

Diagnóstico Regional de las Necesidades de las Mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de la violencia basada en género de Guatemala, Honduras y El Salvador



Equipo Investigador Fundación Oxlajuj Noj

Madeline Martínez

Kevin Camero

Henry Ventura

Estefany Pérez

Nota de agradecimiento

La Fundación Oxlajuj Noj y el equipo de investigación desean expresar su más profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la realización del estudio en las necesidades de las mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género. Su colaboración ha sido fundamental para la construcción de este valioso conocimiento que permitirá generar cambios significativos en torno a la situación de las mujeres en proceso de movilidad humana y su acceso a la justicia en la región norte de Centroamérica en conjunto con la reducción de la violencia de género.

Queremos reconocer especialmente a los participantes de los grupos focales y encuestas, a los actores clave, así como a los profesionales y sociedad civil que brindaron su apoyo incondicional. Su participación, compromiso y confianza nos han permitido captar una visión integral de las realidades que enfrentan las comunidades migrantes en relación con las dinámicas de género y violencia.

Agradecemos también el valioso apoyo de los enlaces locales que facilitaron el proceso de recolección de datos, asegurando que las voces de los participantes fueran escuchadas en sus propios términos y contextos. Finalmente, extendemos nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible este estudio. Su contribución ha sido invaluable y estamos seguros de que el impacto de este trabajo se reflejará en futuras políticas públicas y acciones comunitarias que promuevan la igualdad de género y el respeto por los derechos de todas las personas.

ÍNDICE

Capítulo I: Presentación del Informe	1
Capítulo II: Metodología	4
Capítulo III: Marco teórico	10
Capítulo IV Hallazgos: Diagnóstico de acceso a servicios de atención y justicia	24
Conclusiones	69
Recomendaciones	71
Referencias	75
Anexos	80

Capítulo I: Presentación del Informe

Descripción de la problemática: Contexto actual: La situación de las mujeres migrantes y retornadas en Guatemala, Honduras y El Salvador

Las mujeres migrantes y retornadas del Triángulo Norte de Centroamérica, conformado por Guatemala, Honduras y El Salvador, enfrentan múltiples desafíos que las colocan en situaciones de extrema vulnerabilidad, exacerbados por condiciones de violencia estructural, desigualdad de género y discriminación histórica

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las mujeres representan el 50.3% de las personas migrantes en Centroamérica lo que deja en claro que el género y la migración son factores de intersección que se afectan mutuamente dado a que es un factor influyente en su experiencia de migración así como los riesgos y vulnerabilidades involucrados en su movilización. (OIM, 2024)

La violencia de género (VBG) se erige como una de las principales causas que impulsa la migración femenina en la región, presentándose en formas como violencia doméstica, sexual, psicológica, física, económica y comunitaria. (KIND, 2018) Estos factores, interrelacionados con otras dinámicas de exclusión, obligan a muchas mujeres a abandonar sus países de origen en busca de seguridad, dignidad y mejores oportunidades de vida. No obstante, esta usualmente no se queda en su lugar de salida, sino que muchas veces las acompaña durante su tránsito e incluso su estadía o retorno.

Entre los grupos más afectados se encuentran las niñas, niños y adolescentes (NNA), quienes experimentan vulnerabilidades específicas durante los procesos migratorios y tras su retorno. La trata de personas, la explotación sexual y laboral, y la violencia física y psicológica afectan desproporcionadamente a este grupo, con impactos devastadores en su desarrollo físico, emocional y social. (Martínez & Pérez, 2024) En muchos casos, las NNA migran junto a sus madres o como resultado de la fragmentación familiar causada por la migración, enfrentándose a riesgos que incluyen detenciones en rutas migratorias, separación de sus familias y la negación de sus derechos básicos.

Asimismo, las mujeres indígenas enfrentan una doble carga de discriminación por razones de género y origen étnico. Históricamente excluidas de los espacios de toma de decisiones y enfrentando barreras lingüísticas, culturales y económicas, estas mujeres tienen menos acceso a servicios de atención y justicia tanto en sus países de origen como en los países de tránsito o destino. Su experiencia migratoria está marcada por una mayor exposición a la violencia, la falta de reconocimiento de sus derechos colectivos y la dificultad para acceder a espacios seguros que respeten su identidad cultural. La presente investigación aborda esta problemática con el objetivo de identificar las necesidades prioritarias de estas mujeres, mapear los servicios disponibles y proponer soluciones que fortalezcan los mecanismos de atención, justicia y reintegración en los tres países.

En Guatemala, las mujeres migrantes y retornadas se enfrentan a un contexto donde la violencia de género está profundamente arraigada en la sociedad. En 2020, se registraron más de 57,000 denuncias de violencia doméstica e intrafamiliar y violencia contra mujeres. Sin embargo, es probable que la cifra real sea significativamente más alta, ya que muchos casos no se denuncian debido al miedo y la falta de confianza de las autoridades. (WOLA, 2022) Dicha normalización de la violencia y el silencio en torno a estos temas perpetúan un ciclo de abuso y discriminación.

Lo anterior supone en gran medida un desconocimiento profundo de las diferentes formas de violencia a las que se ven expuestas las mujeres en el país. La falta de caracterización adecuada de la violencia en contextos migratorios dificulta la implementación de políticas efectivas para proteger a las mujeres siendo que el flujo migratorio del primer semestre ascendía a 830,489 personas. (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2024) Además de los riesgos asociados con la migración como la trata de personas, el abuso sexual y enfermedades, las mujeres indígenas en el país enfrentan discriminación adicional debido a su origen étnico, lo que limita aún más su acceso a servicios de atención y justicia. (Monzón, 2016)

En Honduras, las mujeres migrantes retornadas suelen enfrentar violencia doméstica, sexual y económica, lo que las obliga a migrar irregularmente. Durante su tránsito, están expuestas a robos, explotación sexual, discriminación y otros abusos. Al regresar, enfrentan estigmatización y dificultades para reintegrarse en la sociedad. La falta de oportunidades económicas y la presencia de estructuras patriarcales limitan su acceso a servicios de atención y justicia. (CEPAL, 2016)

Según datos del Observatorio Nacional de Violencia, en el período 2011-2022, Honduras registró un total de 60,198 homicidios, con una tasa de homicidios que alcanzó su máximo en 2011 con 86.5 homicidios por cada 100,000 habitantes, disminuyendo a 38.2 en 2022. (Hidalgo et al., 2024) Además, en 2022, aproximadamente 8 de cada 10 denuncias por delitos sexuales fueron de mujeres, y el 47% de las mujeres reportaron ser víctimas de violencia psicológica, seguido por violencia física con el 35%. (PNUD, 2023)

En El Salvador, las mujeres migrantes y retornadas también enfrentan múltiples formas de violencia y discriminación. La violencia de género es un factor determinante que impulsa la migración femenina. Durante el tránsito migratorio, las mujeres están expuestas a riesgos como el tráfico humano, abuso sexual y explotación. De acuerdo con datos de la OIM, entre enero y diciembre de 2024, 15,003 personas fueron retornadas a El Salvador.

Además, las tasas más altas de feminicidios por cada 100,000 mujeres en América Latina se registran en estos dos países, Honduras (6.2) y El Salvador (3.3). Al retornar, enfrentan desafíos significativos para acceder a servicios de atención y justicia, debido a barreras estructurales y socioeconómicas. La estigmatización y la falta de apoyo institucional agravan su situación de vulnerabilidad. (UNFPA, 2024)

Capítulo II: Metodología

a. Justificación

La investigación fue enfocada en las experiencias y percepciones de las mujeres migrantes retornadas y en tránsito en Guatemala, Honduras y El Salvador, así como de actores clave de la sociedad civil y agencias nacionales y regionales, y se sustenta en la necesidad de comprender de manera integral y matizada las barreras que estas mujeres enfrentan para acceder a servicios de atención y justicia. El enfoque metodológico mixto, de carácter exploratorio-descriptivo, fué el más adecuado para alcanzar los objetivos de este estudio debido a las siguientes razones:

- **Complejidad y dinamismo del fenómeno migratorio:**

El fenómeno migratorio en la región del norte de Centroamérica es altamente complejo y cambiante. Las mujeres migrantes enfrentan desafíos contextuales que dependen de factores como el género, la etnicidad, la situación migratoria y las políticas públicas de cada país. A pesar de los esfuerzos previos de investigación, aún no se cuenta con una descripción integral de las experiencias específicas de este grupo poblacional. Este vacío de conocimiento subrayó la necesidad de un enfoque exploratorio que permitiera identificar nuevos desafíos y de uno descriptivo que documentara en profundidad las condiciones actuales.

- **Reconocimiento de barreras contextualmente diversas:**

Las barreras que limitan el acceso a la justicia y los servicios de atención para las mujeres migrantes son multifacéticas y varían significativamente entre países y contextos. Estas incluyen, pero no se limitan a, discriminación interseccional, barreras culturales, falta de servicios apropiados y políticas públicas insuficientes. Comprender estas dinámicas desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa permite generar propuestas contextualizadas y efectivas para mejorar la prestación de servicios.

- **Construcción de conocimiento desde las voces de las mujeres:**

Este estudio se orientó a construir conocimiento desde las experiencias y necesidades de las mujeres migrantes, lo que resultó fundamental para garantizar un enfoque inclusivo e interseccional. Incorporar las voces de las participantes no solo amplió la comprensión del fenómeno, sino que también permitió identificar propuestas para el diseño de servicios que respondan a sus realidades y demandas.

- **Contribución a la información existente:**

Aunque algunos estudios previos han abordado la migración desde una perspectiva general, pocos se han enfocado en las experiencias de las mujeres migrantes desde un enfoque interseccional. Este estudio no solo enriquecerá la información existente, sino que también contribuirá al diseño de estrategias específicas que promuevan el acceso a la justicia y los servicios de atención de manera equitativa.

La combinación de un enfoque cualitativo y cuantitativo, junto con su carácter exploratorio-descriptivo, permitió abordar de manera integral y contextualizada un fenómeno multidimensional. Esto generó resultados que no solo describen la situación actual de las mujeres migrantes retornadas y en tránsito, sino que también ofrece propuestas concretas para mejorar la coordinación y prestación de servicios en la región.

b. Objetivos de la investigación

Objetivo General

- Identificar las necesidades, barreras y experiencias de acceso a servicios de atención y justicia de las mujeres migrantes y retornadas en Guatemala, Honduras y El Salvador, con el propósito de formular recomendaciones que fortalezcan la coordinación interinstitucional y mejoren la calidad y disponibilidad de los servicios en la región.

Objetivos Específicos

1. Analizar las barreras de acceso a la justicia que enfrentan las mujeres migrantes y retornadas en los tres países, considerando factores estructurales, culturales y socioeconómicos.
2. Mapear los actores clave, los servicios disponibles y las rutas de acceso en los sistemas de atención y justicia, identificando puntos críticos de mejora en Guatemala, Honduras y El Salvador

3. Recopilar y documentar las percepciones y experiencias de las mujeres migrantes y retornadas para comprender sus desafíos, estrategias de resistencia y necesidades prioritarias.

Proponer recomendaciones específicas basadas en los hallazgos que contribuyan a la mejora de los servicios de atención y justicia, así como a la coordinación interinstitucional en los tres países

c. Instrumento y perfil de las mujeres participantes

- i. Entrevista semiestructurada mujeres migrantes
- ii. Entrevista semiestructurada mujeres retornadas
- iii. Entrevista semiestructurada a representantes de agencias y sociedad civil
- iv. Grupo focal a representantes de agencias y sociedad civil
- v. Encuesta a representantes de agencias y sociedad civil

d. Metodología y proceso de recolección de datos

La investigación adoptó un enfoque metodológico mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas, con un carácter exploratorio-descriptivo. Este enfoque permitió captar tanto las experiencias y percepciones de las mujeres migrantes retornadas y en tránsito en Guatemala, Honduras y El Salvador, como las perspectivas de actores clave de la sociedad civil, agencias nacionales y regionales.

Se emplearon tres instrumentos principales para la recolección de datos: entrevistas semiestructuradas, grupos focales y encuestas estructuradas. A continuación, se describe cómo fueron implementados y su contribución al estudio.

Las entrevistas se realizaron con mujeres migrantes retornadas y en tránsito, así como con actores clave como representantes de organizaciones de la sociedad civil y agencias gubernamentales. Las entrevistas a mujeres retornadas se llevaron a cabo en las viviendas o en sus lugares de trabajo posterior a un mapeo, y para personas en tránsito en casa del migrante en uno de los pasos fronterizos en Guatemala.

Las entrevistas a representantes de agencias nacionales e internacionales y organizaciones de sociedad civil que trabajan con población migrante, específicamente de mujeres emigrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género. Se realizaron en línea por medio de la plataforma

Google Meet. Este instrumento permitió obtener una comprensión profunda y detallada de las barreras que enfrentan las mujeres, sus experiencias personales y sus propuestas para mejorar el acceso a servicios de atención y justicia.

Se organizó un grupo focal con representantes de organizaciones de sociedad civil de Guatemala, El Salvador y Honduras que trabajan con población migrante. Este espacio promovió una discusión colectiva sobre los desafíos enfrentados, identificando patrones comunes y explorando propuestas de mejora. El grupo se realizó de manera virtual en un entorno seguro y culturalmente apropiado, lo que permitió la participación activa y fomenta el intercambio de experiencias y perspectivas.

Además, se aplicaron encuestas en línea a representantes de organizaciones de sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales para complementar los datos cualitativos y obtener información cuantitativa sobre las barreras, necesidades y percepciones. Las encuestas incluyeron preguntas cerradas para datos cuantitativos y algunas preguntas abiertas para captar perspectivas adicionales. Finalmente, se revisaron informes previos, estudios y datos estadísticos sobre la situación de mujeres emigrantes y retornadas en el triffinio para complementar la investigación.

e. Alcance

En total, la muestra estuvo conformada por 71 participantes a través de tres instrumentos principales: entrevistas semiestructuradas, grupos focales y encuestas estructuradas, los cuales fueron aplicados a diversos perfiles de participantes clave. En total, se realizaron 62 aplicaciones de instrumentos. En detalle, se llevaron a cabo 32 entrevistas semiestructuradas, de las cuales 12 (16.90%) fueron dirigidas a mujeres retornadas, 12 (16.90%) a mujeres en tránsito y 10 (14.08%) a representantes de sociedad civil.

Además, se realizó 1 grupo focal, involucrando a 8 (11.27%) representantes de la sociedad civil y otros actores clave. Finalmente, se aplicaron 29 (40.85%) encuestas estructuradas, con un enfoque en representantes de instituciones, organizaciones de sociedad civil y agencias relacionadas con la atención a la población migrante. Estos instrumentos permitieron recopilar datos garantizando una visión amplia y representativa sobre las barreras,

necesidades y propuestas en torno al acceso a la justicia y servicios de atención para las mujeres migrantes en la región.

Esta tabla organiza la información destacando el uso de cada instrumento, facilitando la comparación entre los diferentes perfiles y métodos de recolección.

Tabla I con la distribución de los instrumentos junto con la cantidad de participantes, perfil y el porcentaje correspondiente.

Instrumento	Cantidad de Instrumentos	Perfil	Cantidad de Participantes	Porcentaje
Entrevistas semiestructuradas	32	Mujeres migrantes retornadas	12	16.90
		Mujeres migrantes en tránsito	12	16.90
		Representantes de sociedad civil	10	14.08
Grupos focales	1	Representantes de sociedad civil	8	11.27
Encuestas estructuradas	29	Representantes de instituciones y actores clave	29	40.85
Total	62		71	100

Fuente: Elaboración propia 2025.

La siguiente tabla presenta la distribución por país y perfil de entrevistas divididas por el perfil.

Tabla II con la distribución de las entrevistas según perfil, junto con la cantidad y el porcentaje correspondiente.

País	Perfil	Cantidad	Porcentaje
Guatemala	Mujer Migrante en Tránsito	4	16.67
	Mujer Retornada	4	16.67
El Salvador	Mujer Migrante en Tránsito	4	16.67
	Mujer Retornada	4	16.67
Honduras	Mujer Migrante en Tránsito	4	16.67
	Mujer Retornada	4	16.67
Total		24	100

Fuente: Elaboración propia 2025.

La distribución de la muestra de las encuestas refleja una mayor participación de Guatemala, con un total de 17 encuestas aplicadas, lo que representa el 65.38% del total. El Salvador y Honduras presentan una menor participación, con 5 encuestas en El Salvador (19.23%) y 4 en Honduras (15.38%). En cuanto a los perfiles de mujeres migrantes y retornadas, la muestra se distribuye de manera equitativa entre los tres países. Cada uno presenta 4 participantes tanto en el perfil de "Mujer Migrante en Tránsito" como en el de "Mujer Retornada", lo que implica un equilibrio en la representación de cada perfil en la investigación.

Tabla III con la distribución de las encuestas por país, junto con la cantidad y el porcentaje correspondiente.

País	Instrumento	Cantidad	Porcentaje
Guatemala	Encuesta	17	65.38
El Salvador	Encuesta	5	19.23
Honduras	Encuesta	4	15.38
Total		26	100

Fuente: Elaboración propia 2025.

Este desglose muestra la cantidad de encuestas aplicadas por país y el porcentaje correspondiente dentro del total de las encuestas realizadas.

Capítulo III: Marco teórico

Entendiendo el fenómeno migratorio: Claves para el Triángulo Norte.

La Organización Internacional para las Migraciones, define la migración como el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país (OIM, 2019), mientras que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, mencionan que la definición más aceptada en la actualidad indica que la migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico y administrativo debidamente definido" (CEPAL, 2024).

Ciertamente, cuando se habla del fenómeno migratorio en Centroamérica, es necesario contemplar más allá de estas definiciones al momento de entender los patrones migratorios que se encuentran en la región, y las formas de organización que han estado más presentes en las dinámicas de movilidad humana en tiempos recientes, por ejemplo las denominadas caravanas migrantes.

Es necesario diferenciar la diversidad de patrones migratorios y como se encuentran cada vez más presentes la conformación de flujos mixtos en las dinámicas de movilidad humana, esto permite interpretar las condiciones migratorias de las poblaciones centroamericanas según su situación, de manera que sea más eficiente el plantear soluciones adaptadas al contexto en el que se encuentran. Principalmente, por el tipo de movimiento migratorio, se pueden identificar en Centroamérica, más no limitarse, la migración por tránsito y la migración por retorno, y según por los motivos, la migración forzada y la migración voluntaria, debido a que son la principal constante presente en estos flujos migratorios.

Como tal, la migración en tránsito en si, no contempla una noción de temporalidad, ya que puede variar, y así mismo, puede no denotar un tipo de migración, sino fases durante el proceso migratorio, esto debido a que las personas migrantes en tránsito pueden experimentar distintos tipos de migración en el tanto su estatus puede cambiar continuamente durante un periodo y lugar (Missbach, 2015, p. 118), mientras que la migración de retorno se puede interpretar como el movimiento de retorno a su país de origen después de haberse marchado de su lugar de residencia habitual y haber cruzado una frontera internacional (OIM, 2019).

Según la Secretaria General de la FLACSO, con datos provenientes de la OIM, en el periodo de enero a julio del 2022, 131.857 personas han sido devueltas al Triángulo Norte Centroamericano, sobre todo provenientes de México, en un 54%, y Estados Unidos, en un 45%. (Sáenz Breckenridge & Lizano Soley, 2023).

Pero, los patrones migratorios no solamente están categorizados según el tipo de movimiento migratorio en cuestión, ya que también se suelen analizar con frecuencia las clasificaciones sobre las principales razones que motivan la migración, siendo generalmente los factores económicos, culturales o educativos, los que principalmente ocasionan migraciones de tipo voluntaria. Este tipo de migración, no se ve forzado por situaciones de violencia o persecución, o factores externos de opresión que pongan en peligro la integridad humana de las personas. (BID, 2024).

Según un informe realizado por el Centro de Estudios de Guatemala, destaca en gran manera que la migración es motivada por la grave inseguridad, la corrupción, las sequías, inundaciones y otros fenómenos sociales relacionados al cambio climático, situaciones intolerables de violencia doméstica y la falta de oportunidades económicas (CEG, 2018). La diferenciación existe debido al motivo principal que genera la toma de decisión frente a si migrar o no, frente a la migración voluntaria.

De esta manera se diferencia de la migración forzada, la cual se define como un movimiento migratorio que, si bien puede estar propiciado por diversos factores, entraña el recurso a la fuerza, la coacción o la coerción (OIM, 2019), de manera que estas condiciones son determinantes para poblaciones en mayor riesgo de vulnerabilidad. Así mismo. Según un informe por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, principalmente sostiene que ambas circunstancias, ya sea por decisión voluntaria o producto de circunstancias forzadas, responden a factores de expulsión determinantes que pueden ser altamente influenciada por aspectos que condicionan la calidad de vida o permanencia de las personas en su país de origen, como ser los conflictos, la violencia, los desastres naturales o los shocks ambientales. Destaca principalmente el hecho de tener características demográficas particulares (por ejemplo, en estos casos se observa una mayor representación de mujeres, poblaciones indígenas y personas con menor nivel de escolarización. (BID, 2023):

De forma generalizada, estos factores planteados son determinantes para categorizar los tipos de patrones migratorios y las principales dinámicas presentes para el flujo migratorio centroamericano, pero por si solo no contrasta ni visibiliza los factores determinantes que orillan en específico a las mujeres a tomar la decisión de migrar, ni refleja las vulnerabilidades o riesgos enfrentados durante el paso migratorio.

Es imprescindible considerar un enfoque interseccional al momento de abordar la migración como género. Según un artículo del Banco Mundial, mediante datos del Portal de Datos Sobre Migración, para el año 2020, de los 16,2 millones de migrantes de Centroamérica y México, el 48,7 % eran mujeres. (Kerf, Contreras-Urbina, Aguilera, Padron, & Muñoz Burgos, 2023). Los estudios recientes sobre la migración centroamericana han observado el aumento de personas migrantes en tránsito y retornadas, niñas, niños y adolescentes no acompañados, familias enteras y, más recientemente, la movilidad a través de las caravanas (París, Contreras y Velasco, 2021; Coubès, 2021).

El fenómeno migratorio afecta particularmente a las mujeres, ya que representan una proporción significativa de este flujo migratorio. La falta de recursos, la violencia generalizada y la violencia de género, la discriminación, y el acceso limitado a recursos y servicios durante el tránsito y el retorno, son algunos de los desafíos específicos a los cuales las mujeres se ven principalmente afectadas durante las fases del proceso migratorio. Identificar estos riesgos y desafíos permite analizar el fenómeno migratorio de manera integral, identificando al género y la migración como factores de intersección que se influyen mutuamente.

Según un estudio de la Secretaria General del SICA, sobre los factores de riesgo de mujeres migrantes en Centroamérica, destaca que el tránsito es la etapa en la que las mujeres manifiestan sentirse más desprotegidas. En esta condición migratoria, influye la situación irregular y la ausencia de documentos migratorios, así como la desinformación respecto a la garantía de derechos durante la ruta y en los procesos de verificación y aseguramiento migratorio.

Se presentan factores determinantes como la violencia social generalizada, la trata y tráfico de personas, como los principales factores de riesgo durante la etapa del tránsito, afectando la experiencia migratoria. De esta forma, se considera que la experiencia migratoria puede verse influenciada de manera positiva o negativa en función del tipo de movimiento migratorio y dependiendo de características y condiciones particulares en función del género de la persona migrante, esto debido a que, durante el mismo estudio, también se resalta la migración en retorno y la posición de mujer retornada, identificando que en el destino los principales factores que condicionan la migración de las mujeres son la criminalización; estigmatización; explotación laboral y la precariedad en la inserción sociolaboral; y la violencia intrafamiliar. (SG-SICA, 2016)..

Para comprender el fenómeno migratorio en la región, también es fundamental identificar y analizar la dinámica de estos patrones migratorios, la forma en cómo se manifiestan, y los retos y desafíos a los cuales las poblaciones migrantes se enfrentan, en especial las mujeres. Sin embargo, la naturaleza compleja y multidimensional de los movimientos migratorios en el triángulo norte de Centroamérica, responden también a la forma en cómo son influenciados por la diversidad de factores que se interrelacionan entre sí y cómo afectan a los países de la región. Muchos deciden migrar sobre la base de la noción de que es posible tener una mejor vida en otro lugar. Esta perspectiva es especialmente relevante debido a que responde a la manera en como la migración adquiere un carácter dinámico debido a su naturaleza cambiante según los factores estructurales en las dimensiones políticas, económicas, sociales, medioambientales y de seguridad.

Prueba de ello, tal como lo menciona la OIM, en noviembre de 2020, más de un millón de personas se vieron desplazadas en diferentes países de Centroamérica debido a los impactos de los huracanes Eta e Iota, de los cuales a su vez, muchas de estas personas, se vieron implicadas en movimientos migratorios producto de la crisis climática y de la pérdida de viviendas, medios de vida y acceso a recursos básicos en sus comunidades de origen. (OIM, 2021).

Dentro de la frecuencia de estos patrones migratorios, también se encuentran otras modalidades presentes e igual de relevantes para comprender la dimensión de la migración en Centroamérica. Según su temporalidad, la migración se puede entender como migración temporal, la cual obedece a un motivo y un propósito específicos y entraña la intención del migrante de regresar al país de origen o de residencia habitual tras un periodo de tiempo limitado, o de trasladarse posteriormente a otro lugar (OIM, 2019), mientras que la migración permanente o de largo plazo, corresponde al de una persona que se traslada, por un periodo de por lo menos un año (12 meses) a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual (OIM, 2019).

Cabe destacar, que esta definición corresponde y se aplica según la normativa de las Naciones Unidas únicamente a migrantes internacionales o personas que realizan una migración internacional, la cual a su vez se define como el Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales (OIM, 2019).

La migración internacional, entendida en gran manera como uno de los principales tipos de migración que se manifiestan en el contexto centroamericano debido a la

movilización de las personas en búsqueda de mejores oportunidades fuera de sus países de origen (OIM, 2019). Se calcula que existen unos 12 millones de inmigrantes irregulares en Estados Unidos. La mitad (5,6) son mexicanos y 1,7 millones (15%) procede de los países centroamericanos, en su mayoría del triángulo NCA, dígame El Salvador (750.000), Guatemala (550 000) y Honduras, cuya cifra ascendía a 355 000 personas (Morales, 2020), evidenciando de esta manera como el flujo migratorio se ve fuertemente impactado por la migración internacional proveniente de los 3 países de la región.

Sin embargo, la dimensión de la migración interna, entendiéndose como el movimiento de personas dentro de un país que conlleva el establecimiento de una nueva residencia temporal o permanente (OIM, 2019), también forma parte relevante del flujo migratorio que sucede en la región.

Solo en Honduras, según la Encuesta Nacional de Migración y Remesas elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas, los resultados muestran que 2,353,914 personas hondureñas han tenido un evento de migración interna (24.3% de la población total), es decir, que residen en un municipio distinto al que nacieron. Al filtrar por eventos recientes en los últimos cinco años (enero 2018 a marzo 2023), se tiene que el 5.9 por ciento de la población ha migrado internamente, equivalente a 576,757 personas. (INE, 2024).

En el caso del triángulo norte de Centroamérica, relacionado con los contextos de las mujeres migrantes, se puede identificar como los patrones migratorios responden así a los factores estructurales y las condiciones socioeconómicas que impulsan a las mujeres a migrar de diversas formas, pero también responde a la búsqueda de protección ante escenarios de discriminación y violencia de género profundamente arraigados y presentes en los contextos centroamericanos.

Derechos Humanos y Vulnerabilidad en la Migración

Los procesos de movilidad humana, incluyendo a los procesos migratorios, son reconocidos en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como un derecho para todas las personas en tanto que las personas pueden moverse por una variedad de razones, que incluyen la búsqueda de mejores oportunidades económicas, reunificación familiar, escapar de la violencia delictiva, conflictos o persecuciones, acceso a educación o atención médica, entre otras.

La migración, en cualquiera de sus manifestaciones, también puede ser impulsada por factores estructurales y macroeconómicos, como la globalización, el cambio climático, la desigualdad económica y los conflictos políticos. Sin embargo, en el

contexto migratorio, la vulnerabilidad de ciertos grupos, en particular las mujeres, se ve acentuada debido a múltiples factores que se entrelazan.

La categoría de género, según Roldán (2010), no se presenta como un monolito, ya que está ineludiblemente vinculada con otras estructuras sociales de desigualdad, como la clase social, edad, nacionalidad, etnia, orientación sexual, estatus migratorio, entre otras provocando una doble discriminación en contra de las mujeres. Esta intersección de desigualdades no solo limita el acceso a los derechos fundamentales y el acceso a la justicia, sino que también acentúa los riesgos que enfrentan las mujeres durante los procesos de migración, dejándoles expuestas a mayores niveles de violencia y explotación

Movilidad y vulnerabilidad de las mujeres migrantes

En este sentido, las mujeres migrantes enfrentan riesgos diferenciados durante su movilidad debido a estructuras sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género. En los tránsitos migratorios, muchas mujeres son objeto de hechos delictivos, violencia sexual, trata de personas y otros tipos de explotación. Según diversos estudios recientes, una gran proporción de las denuncias sobre violencia contra mujeres en contextos migratorios está relacionada con la trata de personas, especialmente en el caso de niñas y adolescentes.

Desde una perspectiva de género, se discute sobre la existencia de situaciones de violencia específicas dentro de determinados contextos sociales particulares, con el fin de dar cuenta de la relación entre diferentes formas de violencia o de un continuum de violencia. Este concepto desarrollado por Kelly (1998), sostiene que las formas de violencia de género no son eventos aislados, sino que están interconectadas y responden a sistemas estructurales que perpetúan la desigualdad y la discriminación.

En el caso de las mujeres migrantes y retornadas, este abarca una serie de agresiones y vulneraciones que se manifiestan en distintas etapas de su movilidad, desde aparecer como motivante de la salida de sus comunidades de origen hasta su llegada al destino, e incluso, durante el retorno y se exacerba debido a la intersección de factores como el estatus migratorio, la pobreza y la falta de acceso a servicios de protección.

Tipos de violencia y explotación

Uno de los ejes para explicar la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de los estudios de género ha sido el sistema sexo-género que hace referencia a la

construcción social y cultura de la diferencia sexual de los cuerpos y la reproducción social que establece la dominación de lo masculino sobre lo femenino. (Scott, 1996) Desde esta perspectiva, la violencia de género se traduce como el resultado de las desigualdades de poder entre los hombres y las mujeres, así como producto del conflicto resultante para reafirmar y mantener el predominio de los hombres. (Willers, 2016)

En este sentido, las mujeres suelen enfrentar diferentes tipos de violencia durante su proceso de movilidad. Por ejemplo, especialmente durante el tránsito, las mujeres suelen enfrentar violencia sexual como herramienta de control y dominación por parte de traficantes, autoridades corruptas e incluso otros migrantes. (Soto 2010) Las mujeres también se ven expuestas a distintas formas de violencia delincuencial, siendo un riesgo significativo para las migrantes irregulares quienes enfrentan robos, extorsiones, asaltos y secuestros. (Willers, 2016)

La estigmatización es otra forma de violencia que afecta profundamente a las mujeres migrantes. Al ser vistas como transgresoras de roles tradicionales de género o como responsables de su situación, muchas enfrentan actitudes discriminatorias tanto en los países de tránsito y destino como al retornar a sus comunidades de origen. Este estigma perpetúa dinámicas de exclusión, aislamiento social y falta de acceso a redes de apoyo, lo que a su vez limita sus posibilidades de reconstruir sus vidas de manera segura y digna (O'Neil et al., 2016).

Por otro lado, las mujeres migrantes también experimentan violencia institucional, evidenciada en prácticas como la detención arbitraria, la criminalización por su estatus migratorio y la falta de acceso a servicios básicos en los países de tránsito y destino. Estas acciones no solo refuerzan el continuum de violencia al que se enfrentan, sino que también evidencian una falta de voluntad política para atender las necesidades específicas de las mujeres en contextos de movilidad

Asimismo, al llegar a los países de destino, enfrentan barreras estructurales que las colocan en empleos precarizados y de alto riesgo, lo que aumenta su exposición a la explotación laboral y la violencia. Estas experiencias no solo afectan su integridad física, sino que también tienen consecuencias psicosociales profundas, perpetuando un ciclo de desigualdad y exclusión (Menjívar & Perreira, 2019)

Ante esto, las respuestas institucionales suelen ser insuficientes o revictimizantes. La falta de políticas con enfoque de género en la región y la criminalización de las mujeres migrantes en situación irregular refuerzan el continuum de la violencia, evidenciando la necesidad urgente de abordar la migración desde una perspectiva

de derechos humanos que contemple la protección integral de las mujeres en todas las etapas de su movilidad.

Desafíos para acceder a servicios

El acceso a servicios esenciales como salud, justicia y educación es limitado para las mujeres migrantes, en particular para aquellas en situación irregular. Los sistemas de salud y justicia en los países de tránsito y destino a menudo carecen de los recursos y sensibilización necesarios para atender a esta población, lo que incrementa su exclusión y vulnerabilidad.

Uno de los principales desafíos es la falta de políticas con enfoque de género e interseccionalidad que reconozcan las necesidades específicas de las mujeres migrantes. En muchos casos, los sistemas de salud o de refugio no cuentan con personal capacitado para abordar las particularidades de las experiencias de las mujeres en movilidad, especialmente en áreas como la salud reproductiva, atención a víctimas de violencia sexual y soporte psicosocial. Esta falta de preparación refuerza barreras estructurales que perpetúan las desigualdades

En cuanto al acceso a la justicia, las mujeres migrantes enfrentan numerosos obstáculos, incluyendo la discriminación institucional, la revictimización y el miedo a denunciar debido a su estatus migratorio. En muchas ocasiones, la falta de acceso a intérpretes, abogados especializados y recursos legales adecuados las deja en situaciones de extrema vulnerabilidad ante agresores y sistemas judiciales ineficientes. (Munita & César, 2020)

Vulnerabilidades específicas de las mujeres retornadas (discriminación, estigmatización, etc.)

Las mujeres que son retornadas a sus países de origen enfrentan una doble vulnerabilidad. Además de los traumas y violencias vividas durante la migración, suelen ser objeto de discriminación y estigmatización en sus comunidades, que a menudo las perciben como transgresoras de los roles de género tradicionales al haber dejado su hogar o haber fracasado en su intento de migrar y/o como sujetas de vulneración del sentido de pertenencia intrínseco de sus contextos.

Este estigma dificulta su reintegración socioeconómica y su acceso a programas de apoyo, manifestándose en comentarios despectivos, aislamiento social y desconfianza hacia ellas, lo que genera barreras emocionales y psicológicas adicionales. Asimismo, la falta de oportunidades laborales y el limitado acceso a programas de apoyo específicos para mujeres retornadas agudizan su situación de

precariedad. Muchas se enfrentan a la reactivación de ciclos de violencia intrafamiliar, al verse nuevamente subordinadas a estructuras patriarcales que controlan su autonomía.

Impacto de la movilidad sobre la salud física, mental y reproductiva

La movilidad humana, especialmente en contextos migratorios inseguros, tiene un impacto significativo en la salud física, mental y reproductiva de las mujeres migrantes. Durante el tránsito, muchas enfrentan condiciones extremas como deshidratación, malnutrición, agotamiento físico, enfermedades e incluso heridas o lesiones graves derivadas de la exposición prolongada a ambientes hostiles. Estas afecciones físicas se ven agravadas por la falta de acceso a servicios de salud básicos y especializados, lo que aumenta el riesgo de complicaciones a largo plazo.

En cuanto a la salud mental, las mujeres migrantes suelen experimentar altos niveles de estrés, ansiedad y depresión debido a la incertidumbre, la violencia y las pérdidas acumuladas durante el proceso migratorio. Estas afecciones pueden estar vinculadas al trauma de haber sido víctimas de violencia sexual, separación familiar o explotación, factores que generan un impacto profundo y duradero en su bienestar emocional. (Loria, 2021)

Por otro lado, la salud reproductiva de las mujeres migrantes se encuentra en una situación de particular vulnerabilidad. Muchas carecen de acceso a servicios ginecológicos, anticonceptivos y atención prenatal, lo que aumenta los riesgos de complicaciones durante el embarazo y el parto. Además, la violencia sexual y la trata de personas pueden derivar en embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y la necesidad de abortos en condiciones inseguras, exponiendo a las mujeres a graves riesgos para su vida y salud reproductiva. (Robles Moreno, 2023)

Interseccionalidad y Justifica en Contextos Migratorios

Frente a estas vulnerabilidades y desafíos presentes en las dinámicas de movilidad que atraviesan las mujeres en su condición de migrantes, múltiples análisis destacan la importancia de abordar desde una mirada interseccional las estructuras de poder y las identidades sociales, reconociendo que cada una de estas barreras adicionales, están presentes debido a la condición de género.

En este contexto migratorio, partir desde este enfoque de interseccionalidad, permite comprender las complejidades de la discriminación enfrentada por parte de las mujeres. La interseccionalidad, definida de tal manera como la interacción entre el género, la raza y otras categorías de diferenciación en la vida de las personas en las

prácticas sociales (Crenshaw, 1998), aporta una perspectiva fundamental para abordar las dinámicas de exclusión y las barreras que enfrentan las poblaciones con mayor riesgo de vulnerabilidad en contextos migratorios, como las mujeres, las niñas y niños y las poblaciones de comunidades indígenas.

Un informe relacionado con el abordaje de las mujeres migrantes y su inserción a medios de vida por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, plantea que el análisis interseccional ayuda a cómo convergen distintos tipos de discriminación, en términos de intersección o de superposición de identidades, pero sobre todo, permite comprender el impacto de dicha convergencia en situaciones de oportunidades y acceso a derechos, y ver cómo las políticas, los programas, los servicios y las leyes que inciden sobre un aspecto de nuestras vidas están inexorablemente vinculadas a los demás. (PNUD, 2021).

Sin embargo, la falta de un enfoque interseccional frente a las barreras estructurales presentes en los contextos migratorios como las desigualdades socioeconómicas, la discriminación cultural y la falta de redes de apoyo, agudizan y limitan el acceso a recursos imprescindibles en las dinámicas de movilidad de las mujeres migrantes.

En ese sentido, también es necesario considerar las barreras institucionales que perpetúan las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres migrantes durante los movimientos migratorios, esto debido a que, las políticas migratorias en el Triángulo Norte de Centroamérica, no incorpora una mirada interseccional lo que resulta en la invisibilización de las necesidades específicas de las mujeres migrantes, así como en una ausencia de medidas efectivas para abordar estas desigualdades.

De esta manera, para hacer frente a estas barreras institucionales desde la normativa legal de los países, según un Análisis de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, propone elevar el umbral de visibilidad a través de hacer referencia en sus constituciones a las mujeres migrantes a través del principio de no discriminación, o refiriendo a ellas explícitamente, de esta manera se logra poner a disposición mecanismos jurídicos constitucionales para su protección, por lo que se considera como un aspecto fundamental para dar cuenta de las intersecciones que se producen cuando se acumula de un factor de discriminación. (CEPAL, 2019).

Normativa y Políticas Regionales sobre Migración y Retorno

La región conformada por México, El Salvador, Guatemala y Honduras presenta un marco normativo y político diverso para abordar los derechos de las personas migrantes. A nivel nacional, estos países cuentan con leyes y reglamentos que

buscan garantizar los derechos humanos de esta población en condición de vulnerabilidad.

En el caso de México, la Ley de Migración (2011), la cual establece principios fundamentales como la no discriminación, la igualdad de derechos y la protección de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio. Si bien esta ley representa un marco clave en la regulación migratoria del país, ha sido objeto de diversas reformas y modificaciones posteriores.

Por ejemplo, en 2020 (Reforma al artículo 93 de la ley, Cámara de Diputados) y 2021 (enfocándose en la protección de la infancia migrante, Diario Oficial de la Federación) se realizaron ajustes, incluyendo cambios para fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, así como garantizar un enfoque más integral y humanitario en el tratamiento de las personas migrantes. Además, el país es parte del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptado en 2018 (Gobierno de México, 2018).

Por su parte, el Norte de Centroamérica, Guatemala implementa la Política Nacional Migratoria 2021-2030 (Autoridad Migratoria Nacional, Guatemala, 2023), que tiene como objetivo principal garantizar la gestión integral de la migración, promoviendo los derechos de las personas migrantes y fortaleciendo los mecanismos de atención. El Salvador cuenta con la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia 2011 (Decreto No. 655, El Salvador, 2011), que prioriza la atención a la migración forzada y el retorno. En Honduras, la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares (2014) regula los derechos de los connacionales en el exterior, incluyendo aquellos en situación de retorno.

Honduras cuenta con legislación que regula la inmigración y la emigración. El marco jurídico está compuesto por la Ley de Migración y Extranjería, que entró en vigor en marzo de 2004, y su reglamento de desarrollo, en vigor desde mayo de 2004. Adicionalmente, la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares de 2014 establece los roles y mecanismos para proteger y promover la integración tanto de la población hondureña en el exterior, como a las personas migrantes retornadas a Honduras. (OIM Honduras, 2018, p.16)

Además, Honduras ha suscrito instrumentos internacionales mencionados anteriormente, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

A nivel regional, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) promueven iniciativas para la coordinación política y operativa en temas migratorios. El Convenio de Movilidad Libre de Centroamericanos (CA-4). Los menores de edad deben presentar un pasaporte para mitigar el tráfico ilegal de personas menores. Estos son ejemplo de los esfuerzos para facilitar el tránsito dentro de la región.

Principales políticas de retorno comunes en la región

Las políticas están orientadas a garantizar una reintegración digna y sostenible para las personas retornadas. Aunque las iniciativas varían entre los países, existen algunas similitudes en las estrategias empleadas.

En Guatemala, el Centro de Recepción de Retornados gestiona la llegada de connacionales desde México y Estados Unidos, brindando asistencia humanitaria inmediata. Asimismo, programas como "Guate Te Incluye" fomentan la reintegración socioeconómica de las personas retornadas mediante capacitaciones y acceso a empleo (Cepal, Fundación Avina, 2022). Honduras implementa la Estrategia Nacional de Reintegración de Personas Retornadas (ENRPR) (Gobierno de Honduras, OIM, Secretaría de Relaciones Exteriores, USAID,2024) que incluye componentes para el acceso a servicios básicos, empleo y educación. Además, se han establecido centros de atención en las principales ciudades para coordinar los servicios de reintegración.

En El Salvador, la Dirección General de Atención al Migrante (DGAM) lidera las acciones de recepción y reintegración, con programas como "Bienvenido a Casa", que ofrece asistencia psicológica, orientación laboral y capacitaciones. (Gobierno de El Salvador, Migración y Extranjería, 2019). La Ley Especial de Migración y Extranjería regula la recepción y atención de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con instituciones públicas, privadas u organismos internacionales, ofreciendo, además, información de los programas de reinserción.

Tabla IV Leyes y Políticas sobre Migración y Retorno en México, El Salvador, Guatemala y Honduras.

País	Ley/Política	Año de Promulgación / Reforma	Objetivos Principales	Enfoques Clave
------	--------------	-------------------------------	-----------------------	----------------

México	Ley de Migración	2011 (Reformas en 2020 y 2021)	Regular la entrada, salida, tránsito y estancia de personas migrantes. Proteger los derechos humanos.	Protección infantil, enfoque humanitario.
	Programa de Frontera Sur	2014	Gestionar flujos migratorios en la frontera sur.	Seguridad, control fronterizo.
	Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político	2011 (Reformas en 2020)	Proteger a solicitantes de refugio y personas perseguidas.	Derecho al refugio, protección humanitaria.
El Salvador	Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia	2011	Proteger a migrantes salvadoreños y sus familias.	Desarrollo social, apoyo al retorno.
	Dirección General de Atención al Migrante (DGAM)	2011	Brindar asistencia integral a personas migrantes retornadas.	Orientación psicológica, capacitación laboral.
Guatemala	Política Nacional Migratoria	2021-2030	Gestión integral de la migración, garantizando derechos humanos.	Inclusión, acceso a empleo.
	Ley de Migración	2017	Regular flujos migratorios, derechos de personas extranjeras.	Marco normativo general.
	Programa "Guate Te Incluye"	2020	Fomentar la reintegración socioeconómica de personas retornadas.	Empleo, desarrollo comunitario.
Honduras	Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares	2014	Regular la atención y protección de los hondureños migrantes y retornados.	Inclusión social, servicios básicos.
	Estrategia Nacional de Reintegración	2018	Coordinar servicios para la reintegración sostenible.	Salud, empleo, educación.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Desafíos y oportunidades para la reintegración

La reintegración de personas migrantes retornadas enfrenta diversos desafíos en la región. Uno de los principales problemas es la falta de recursos financieros y capacidades institucionales para implementar programas sostenibles. Además, la

estigmatización de las personas retornadas dificulta su reintegración social y laboral, especialmente en comunidades con altos niveles de pobreza y desigualdad.

La debilidad en la coordinación interinstitucional y la carencia de datos actualizados sobre las personas retornadas limitan el diseño de políticas efectivas. Sin embargo, también existen oportunidades significativas para mejorar los procesos de reintegración. La creciente colaboración regional, impulsada por organismos como el SICA y el apoyo de organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), permite fortalecer las capacidades locales y garantizar un enfoque de derechos humanos.

Finalmente, el aprovechamiento de las remesas y la experiencia adquirida por las personas migrantes en el exterior pueden contribuir al desarrollo local, siempre y cuando se creen las condiciones necesarias para su inclusión efectiva en las economías y comunidades de origen.

Capítulo IV Hallazgos: Diagnóstico de acceso a servicios de atención y justicia

El acceso a servicios esenciales, como seguridad personal, vivienda, salud, alimentación, empleo digno y salud sexual y reproductiva, representa un desafío significativo para muchas mujeres en el proceso migratorio. La intersección entre su condición de género y su estatus migratorio agrava aún más estas dificultades, limitando sus oportunidades y derechos en cada etapa del tránsito y el retorno.

Durante el trayecto migratorio, factores como la falta de acceso a atención médica, la escasa infraestructura en las rutas y la ausencia de información confiable influyen en las decisiones que las mujeres deben tomar para resguardar su integridad. A su regreso, enfrentan desafíos adicionales, como la discriminación y la dificultad de reintegrarse en sus comunidades de origen, lo que obstaculiza su estabilidad y bienestar.

Estas problemáticas son comunes en los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica, donde las condiciones estructurales limitan el acceso a servicios adecuados para las mujeres migrantes. En zonas fronterizas y rurales, la falta de infraestructura especializada para su atención impide el acceso a refugios y centros de asistencia, reduciendo las posibilidades de recibir apoyo integral y de calidad.

Las vulnerabilidades a lo largo de la ruta migratoria evidencian los múltiples riesgos y carencias que enfrentan las mujeres en movimiento. A esto se suma la ausencia de mecanismos efectivos para garantizar su acceso a la justicia, lo que provoca que muchas violaciones a sus derechos queden invisibilizadas.

La falta de denuncias de delitos cometidos contra mujeres migrantes refleja la desconfianza en las instituciones encargadas de garantizar su protección. El desconocimiento de sus derechos, sumado al temor a represalias o a problemas derivados de su estatus migratorio, inhibe la presentación de denuncias. En este contexto, los servicios de atención a sobrevivientes de violencia son limitados y, en muchos casos, no están adaptados a sus necesidades específicas. Por ejemplo, numerosos refugios y centros de asistencia carecen de personal capacitado en violencia de género y no cuentan con protocolos adecuados para garantizar la seguridad y privacidad de las usuarias.

A pesar de estas deficiencias, existen iniciativas que buscan mejorar el acceso a servicios de atención y justicia para mujeres migrantes. En El Salvador, el Directorio

de servicios para mujeres migrantes y de la diáspora salvadoreña sobrevivientes de violencia basada en género, desarrollado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y el Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciona información sobre instituciones y servicios disponibles. De manera similar, en Honduras, la Secretaría de Asuntos de la Mujer y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, elaboraron un directorio con información clave para la atención de mujeres migrantes en distintos países.

Estos instrumentos incluyen información sobre organizaciones gubernamentales, multilaterales y de la sociedad civil en países como Costa Rica, Guatemala, Honduras y México, promoviendo la coordinación interinstitucional y el acceso a servicios especializados en cada país de tránsito.

En Honduras, el Instituto Nacional de Migración, a través de la Gerencia de Derechos Humanos y Atención al Migrante, es la entidad encargada de velar por la protección de los derechos de las personas migrantes en situación irregular, con especial énfasis en aquellas en condición de vulnerabilidad. Los Centros de Atención al Migrante Irregular (CAMI) ofrecen recepción y asistencia a migrantes, priorizando la atención de niños, niñas y adolescentes no acompañados, refugiados, víctimas de violencia en el tránsito migratorio, sobrevivientes de trata de personas y mujeres que han sufrido violencia sexual o de género. Estos centros proporcionan asistencia médica y psicológica, asesoría legal, apoyo social, alimentación, vestimenta, albergue temporal y programas de reintegración laboral.

Adicionalmente, los Centros Ciudad Mujer en Honduras, aunque no están enfocados exclusivamente en población migrante, brindan servicios especializados a mujeres sobrevivientes de violencia de género. Entre sus principales prestaciones destacan la asesoría y representación legal, la detección y prevención de abuso sexual, la atención en salud con énfasis en salud sexual y reproductiva, y programas de empoderamiento económico para fomentar la autonomía de las mujeres.

En Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) es la entidad responsable de la política migratoria y de garantizar la atención y protección de mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad. Entre sus programas se encuentra el Acompañamiento a víctimas de trata en Centroamérica y la implementación de estrategias de asistencia y protección. Además, los Centros de Atención a Personas Migrantes y Refugiadas (CAPMIR) brindan información sobre servicios disponibles, asistencia legal, protección y apoyo humanitario en áreas clave como salud,

alimentación y albergue temporal. Actualmente, existen cinco CAPMIR en el país, distribuidos estratégicamente para garantizar el acceso a estos servicios.

En El Salvador, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) regula el tránsito migratorio y ofrece programas de reintegración económica, atención psicológica y prevención de la violencia de género y trata de personas. El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), por su parte, coordina esfuerzos para garantizar los derechos de las mujeres migrantes y víctimas de violencia de género, proporcionando apoyo en materia de asistencia psicológica, asesoría legal y capacitación para la inserción laboral.

A nivel internacional, organismos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja implementan programas de protección y asistencia para mujeres migrantes y retornadas en la región. Sus iniciativas incluyen apoyo psicosocial, atención en salud mental, capacitación para la empleabilidad, financiamiento para emprendimientos comunitarios liderados por mujeres, asistencia legal y acompañamiento en procesos de reintegración social y familiar.

Si bien estos servicios representan avances importantes en la protección de las mujeres migrantes, persisten desafíos en su implementación y acceso. Es fundamental garantizar que estas iniciativas se desarrollen de manera efectiva a nivel local, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y comunitarias. La evidencia recopilada a través de entrevistas con representantes de diversas instituciones confirma la necesidad de fortalecer estos mecanismos y de avanzar hacia políticas migratorias y de atención más inclusivas y sensibles a la interseccionalidad de las mujeres migrantes, tal como se refleja en los siguientes comentarios:

"Entonces los servicios que se brindan pues son los servicios que se brindan a todas las mujeres, verdad, acompañamiento legal y psicológico para mujeres sobrevivientes de violencia pero también servicios de salud sexual y productiva, formaciones, capacitación, menos en la parte de autonomía económica, pruebas rápidas de VIH, todo lo que tiene que ver con planificación familiar, atención de infecciones de transmisión sexual, verdad, pero no tenemos así como servicios específicos para las mujeres migrantes o retornadas, sino que son servicios que se ofertan en general a las mujeres."
(Representante de Organización de Sociedad Civil, Honduras).

"Dentro de uno de los roles que nosotras hemos realizado ha sido el acompañamiento legal, verdad, además del acompañamiento legal, también se tiene el servicio de albergue y ese servicio de albergue, pues como le comentaba también verdad va dirigido

a personas o mujeres que su vida corre riesgo, entonces el albergue es un espacio seguro, un espacio en el cual no todas las personas tienen acceso es de información reservada y esto con el fin de resguardar, pues la vida, la integridad de las mujeres que acceden a este espacio.” **(Representante de Organización de Sociedad Civil, Guatemala).**

Se puede reconocer que múltiples sectores están realizando esfuerzos para brindar atención a las mujeres migrantes. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten necesidades fundamentales que continúan sin ser plenamente atendidas. En este sentido, las siguientes experiencias reflejan las demandas expresadas por las propias mujeres en tránsito y retorno, pero no necesariamente evidencian un acceso efectivo a los servicios o el cumplimiento de sus derechos.

Una de las principales preocupaciones es la estabilidad económica y la posibilidad de contar con un lugar seguro donde vivir. Para muchas mujeres, garantizar el acceso a la alimentación y a la justicia es una necesidad urgente, especialmente para aquellas que han sido víctimas de violencia de género:

“La estabilidad económica y un lugar seguro para poder vivir entonces la alimentación, por supuesto también eh. Y con las preguntas de que son mujeres sobrevivientes de violencia, pues sí, sería el acceso a la justicia también a que puedan ser escuchadas.” **(Mujer en tránsito, Honduras).**

El acceso a la vivienda es un elemento central en las expectativas y planes de las mujeres migrantes. Tener un espacio propio donde establecerse representa una condición indispensable para lograr estabilidad y reconstruir sus vidas, como lo menciona el siguiente comentario:

“Como le repito tener una estadía, tener una, una mi casa donde poder vivir y tener un trabajo seguro para poder sacar adelante a mi familia”. **(Mujer en tránsito, Honduras).**

Además de la vivienda, las mujeres migrantes expresan la urgencia de acceder a oportunidades laborales y de reintegración económica. La posibilidad de obtener un empleo seguro, así como oportunidades de formación y educación, figura entre sus principales prioridades, tal como lo destacan las siguientes citas:

“Yo digo que para las que no tienen o sea vienen y no tienen oportunidad de trabajar, así como yo estoy trabajando que hubiera alguna asociación donde les pudieran dar trabajo, digo yo para que se sostengan así, aunque sea no mucho, pero bien”. **(Mujer retornada, Guatemala).**

"Ojalá que aquí sembrarán unas, unas fábricas o algo para ayudar al emigrante para que ellos ya no puedan emigrar a Estados Unidos o que puedan ganarse su dinerito aquí verdad. (Mujer retornada, El Salvador).

"Entonces el hecho de no tener uno trabajo incide en la economía, y en otras cosas que puedan mejorar el bienestar y en la educación, que la educación fuera gratuita para todo en todos los niveles y que la calidad en la educación." (Mujer en tránsito, Guatemala).

El acceso a servicios psicológicos y el acceso a servicios efectivos de justicia debido a las múltiples situaciones que atraviesan durante la ruta migratoria también se refleja mediante las experiencias de las mujeres migrantes:

"Que hubiera un poco más de apoyo para las mujeres. Porque o sea migrar de tu propio país a otro país es muy difícil porque a veces sales con problemas psicológicos de bus sales. A veces a veces ni una misma sabe si está feliz, contenta, alegre de todos. Así tiene ánimos de hablar a las personas. Bueno, o sea, es muy difícil dejar." (Mujer en tránsito, Honduras).

"Pero si nos basamos en que la persona quiere como reintegrarse y sentirse segura, pues sería como la asistencia legal y el acceso a la justicia para que ya la mujer se sienta segura, que puede nuevamente reintegrarse sin ningún tipo de represalias o amenazas." (Mujer en tránsito, Honduras)

Las experiencias recopiladas de mujeres migrantes en condición de tránsito y de retorno evidencian la necesidad urgente de acceder a diversos servicios fundamentales para afrontar los desafíos de sus contextos. El acceso a servicios humanitarios básicos, como alimentación y albergue, es una prioridad que debe ser garantizada de manera efectiva para las poblaciones que lo requieren.

Según los testimonios de mujeres migrantes, las condiciones adversas de la ruta migratoria pueden generar situaciones en las que el acceso inmediato a estos servicios resulta indispensable. Algunas relatan haber recibido apoyo a través de distintas instancias:

"Ahorita que nos acogieron aquí este albergue. Y aquí ya nos dieron una comida, nos prestan una cama para dormir, conseguimos ropita limpia, nos van a dar la comida de nuevo". (Mujer retornada, Honduras).

"Aquí sí, aquí sí, nos han apoyado para quedarnos, pues, a dormir. Nos dan la comida y eso." (Mujer en tránsito, Honduras).

"Eso es muy importante porque la mayoría de personas que vienen pues, como te digo a través de la travesía, pues, te pasan muchas cosas, a veces ya no tienes dinero para el tiempo que tienes ya en eso, entonces es importante tener como una alimentación, agua, lugares donde quedarte, pues, así como acá." (Mujer retornada, Honduras).

Estas experiencias corresponden a mujeres en ambas condiciones migratorias que relatan haber contado con el acceso a servicios básicos durante la ruta migratoria, sin embargo, no por ello se puede determinar la garantía de acceso por parte de las mujeres migrantes que se encuentren solicitando algún tipo de asistencia relacionada a servicios humanitarios, así mismo, no garantiza la calidad o la eficiencia con la cual estos servicios son entregados a las poblaciones migrantes.

Según el análisis realizado, las mujeres migrantes en tránsito y las mujeres migrantes retornadas, mencionaron tener ciertas necesidades prioritarias en función del contexto en el que se encuentran. En ese mismo sentido, se destaca la siguiente experiencia relatando la importancia de contar con el acceso a redes de apoyo y servicios comunitarios que facilitan la reintegración comunitaria:

"Pero a la larga hay personas que siempre hablan de que les han apoyado psicológicamente y hasta con un abrazo con uno lo va a lograr o va estar bien y eso es importante para cuando uno esté en una situación hasta de soledad." (Mujer retornada, Guatemala).

Pero, a pesar de destacar los esfuerzos existentes de manera nacional por parte de los 3 países en el triángulo norte de Centroamérica, esto por sí solo, no garantiza por sí mismo que la atención por parte de cada una de las instituciones, organizaciones o programas disponibles en la región sea efectivo y esté brindando los resultados necesarios para brindar la protección y asistencia efectiva a las mujeres en condición de vulnerabilidad durante el tránsito o durante la reintegración en sus países mediante el retorno.

De las experiencias recopiladas por parte de mujeres migrantes y retornadas de los tres países, se pudieron destacar momentos clave que visibilizan las debilidades con las cuales muchos servicios cuentan. Dentro de las principales barreras y dificultades con las cuales las mujeres migrantes, ya sea en condición de tránsito o condición de retornadas mencionaron tener para acceder a servicios, es el desconocimiento de información relevante para su condición migratoria, y de rutas diseñadas para acceder a esa información:

"No, no ni sabía que existían organizaciones así." (Mujer retornada, El Salvador).

"No, de eso, si no, no tengo conocimiento...". (Mujer en tránsito, El Salvador).

Existen diversas herramientas, como el Directorio de Servicios para Mujeres Migrantes desarrollado en El Salvador y Honduras. Sin embargo, si estas herramientas no están al alcance de las poblaciones priorizadas, su efectividad y cumplimiento de propósito quedan en entredicho. Los testimonios recopilados reflejan que, en ambas condiciones migratorias, prevalece el desconocimiento sobre el apoyo brindado por organizaciones e instancias gubernamentales.

La ausencia de mecanismos accesibles para obtener información y la falta de conocimiento sobre cómo acceder a servicios de asistencia representan una de las barreras más significativas para las mujeres migrantes. A esto se suma la carencia de redes de apoyo y de personas que puedan proporcionar información confiable y segura sobre la asistencia disponible. Esta situación perpetúa un estado de desconocimiento que impide a muchas mujeres acceder a las instancias correspondientes que podrían brindarles atención. Los siguientes relatos ilustran esta problemática:

"Bueno, lo difícil fue, que, de yo no tener los medios de medios económicos, ajá no tener y pues también no tener a nadie, no tener a nadie allá que quien recurrir". (Mujer retornada, Guatemala).

"Aquí apoyo apoyo de alguien no. No, no, no soy sincera, no recibí apoyo de nadie." (Mujer retornada, Guatemala)

"No lo he sentido, o sea no, no han cooperado conmigo, no han tenido nada" (Mujer retornada, El Salvador).

Estas barreras limitan el acceso a servicios eficientes en los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica, ya que las condiciones mencionadas se replican en cada uno de ellos. Entre los obstáculos institucionales que enfrentan las mujeres migrantes y las víctimas de violencia de género, destaca la falta de sensibilidad del personal encargado de brindar atención y servicios.

Los testimonios recopilados evidencian la carencia de personal capacitado y sensibilizado dentro de las instituciones gubernamentales, lo que repercute negativamente en la calidad de la atención que reciben las mujeres en condición migratoria y aquellas que han sido víctimas de violencia de género:

"Nos trató bien mal, si los policías, igual los de migración, a veces ni lo quieren dejar pasar a uno, pues no sé, y uno viene legal del país va y me vine para acá porque me gusta, pero a veces ellos son los que, le quieren como qué le diría cómo pedir dinero, pues por dejarlo pasar y uno viniendo legal, igual los policías, eso sí, se da bastante." **(Mujer retornada, El Salvador)**

"Me trataron de lo peor, que qué había ido hacer yo, incluso hasta me golpearon, me dieron un manotazo en la espalda, o un policía que porque yo me había ido mojada a Estados Unidos y me trató de no le puedo decir las grandes palabras que dicen, pero sí cuando yo regresé aquí la policía fue de lo peor conmigo." **(Mujer en tránsito, Guatemala).**

Asimismo, se resalta la falta de políticas públicas específicas para atender las necesidades de las mujeres migrantes. La ausencia de protocolos adecuados y de mecanismos institucionales diseñados para abordar la complejidad de los casos migratorios se refleja en la carencia de personal sensibilizado y capacitado para brindar asistencia adecuada.

Esta problemática se ve agravada por barreras culturales arraigadas en un sistema patriarcal y en patrones de discriminación contra las mujeres, los cuales han prevalecido históricamente en los países centroamericanos. Las dinámicas de poder generan situaciones de abuso y discriminación, como las anteriormente descritas, en las que funcionarios de instituciones como la policía ejercen su autoridad de manera arbitraria. En estos casos, la discriminación se intensifica por la intersección entre la condición de género y la situación migratoria de las mujeres afectadas.

Un ejemplo similar se evidencia en el siguiente testimonio, donde funcionarios impiden el acceso a medios de vida a través del emprendimiento:

"Aquí no habíamos tenido alcaldes como el que está ahorita porque él ha llegado el momento que nos ha recogido las cosas para que ya no trabajemos, nos recogió plancha nos recogió mesas para que nosotros ya no trabajáramos." **(Mujer retornada, El Salvador).**

Del mismo modo, los siguientes testimonios reflejan la falta de sensibilidad del personal encargado de atender a la población migrante:

"Todavía le dije, por favor, señorita, deme la oportunidad, yo no me quiero quedar solo quiero llevar y traer a mis niñas y lo único que yo quiero es eso poder llevar a mis hijos porque mis hijas no tienen ya un padre, entonces su papá no lo tienen, soy yo y mi nena siempre tiene que andar conmigo porque ella desde pequeña soy yo la que la controla,

soy yo la que la que la hace entender de lo que porque yo la conozco verdad. Ella es mi hija, le dije. Sí, pero no, no te lo puedo dar si vuelves en 5 años yo te la doy. Y ahí me cerró y me entregó el papel rosado donde decía no." (Mujer en tránsito, Guatemala).

"Pero no hubo apoyo de decir el juzgado, el juez voy a ayudarla a ella... más bien me bajó lo económico para que él me estuviera dando dinero. Por los 3 niños, dijo el juez que me tenía que pasar 1000 quetzales y me imagino que no era justo eso porque tenía que alquilar, mantener a mis hijos en comida en calzados, y no era justo." (Mujer en tránsito, El Salvador)

Este tipo de negligencias no solo obstaculizan el acceso de las mujeres migrantes a servicios esenciales, sino que también refuerzan la discriminación estructural en torno a su situación. La siguiente cita ilustra un caso específico en el que la falta de recursos adecuados y la inoperancia del personal institucional derivaron en una grave vulneración del derecho a la salud de una mujer migrante:

"Sí, tuve una experiencia el año pasado porque, yo convulsione debido a una cólera que tuve convulsione, y llamaron a los bomberos, entonces, el bombero dijo que no me podía llevar hasta. Jutiapa, porque le dije yo, y dijo porque no puedo, dígales a los policías, entonces, como a la par, vivía yo en la casa dijo el policía que tampoco me podía llevar. De que ellos compran su gasolina (...) eso dijeron." (Mujer retornada, El Salvador)

Este tipo de experiencias condiciona la disposición de las mujeres migrantes a solicitar apoyo institucional. La desconfianza y la falta de credibilidad en los servicios disponibles pueden hacer que eviten acudir a las instancias correspondientes, ya sea por temor a ser ignoradas, por considerar que la asistencia será ineficaz o incluso por miedo a que la solicitud de ayuda termine generando conflictos o represalias en su contra.

Las siguientes citas reflejan esta incertidumbre y la falta de conocimiento sobre el funcionamiento de los sistemas de justicia, lo que disuade a muchas mujeres de buscar asistencia:

"No nos involucramos para no vernos en dificultades con la justicia." (Mujer retornada, El Salvador).

"Como uno nunca ha tenido problemas, o sea no, no tienes experiencia de que, si la van a tratar bien o la van a tratar mal, verdad, porque como nunca hemos tenido experiencias malas con la justicia, le voy a decir con la todo eso, entonces yo considero que ni bien ni mal ni bien." (Mujer retornada, Guatemala).

La desconfianza derivada de no encontrarse en su país de origen y de pertenecer a otra nacionalidad representa una barrera significativa para el acceso a servicios por parte de las mujeres migrantes. En los siguientes testimonios, se evidencia cómo el desconocimiento de sus derechos y el temor a ser rechazadas debido a su estatus migratorio limitan su disposición a solicitar asistencia:

"No, aquí no he recibido apoyo, yo porque como no tengo mis documentos de acá va, tal vez si yo tuviera mi documento me hubieran apoyado, pero no tengo por eso yo no recibí el apoyo. De parte de aquí no, no del presidente, del alcalde, no, no pueden porque primero que me dicen que tengo que tener mi DNI." **(Mujer en tránsito, El Salvador).**

"No porque de igual manera, como si uno es de acá de... si uno es de Honduras, entonces está en un país, entonces uno tenía ese temor de que no lo fuera, no fuera a ser escuchado." **(Mujer en tránsito, Honduras).**

Además, el idioma constituye una barrera fundamental para acceder a ciertos servicios. La imposibilidad de comunicarse adecuadamente debido a diferencias lingüísticas dificulta la solicitud de asistencia y el acceso a derechos básicos, como lo expresa la siguiente testigo:

"El idioma es una de las principales barreras que puedes identificar. Hay una insuficiencia en algunas áreas para poder tener refugios o programas de apoyo psicológico y atención legal". **(Mujer en tránsito, Guatemala).**

Junto con estas barreras, las mujeres migrantes enfrentan múltiples formas de discriminación interseccional durante el tránsito y el retorno. Entre ellas, la discriminación cultural y étnica es una de las más recurrentes. Esta se manifiesta tanto en el rechazo a las mujeres migrantes por su condición de extranjeras como en la marginación de sus costumbres e identidad cultural a lo largo de su recorrido migratorio.

Las mujeres indígenas o pertenecientes a pueblos originarios enfrentan una doble vulnerabilidad, ya que, además de las dificultades propias del proceso migratorio, deben enfrentar prejuicios y exclusión por su identidad étnica. La siguiente cita refleja cómo la discriminación cultural y étnica incide en la experiencia migratoria de las mujeres:

"Pues por ser indígena, bueno, en el sentido de que uno es indígena, le da ese temor como como le vuelvo a repetir. Usted es discriminado por las culturas de cada quien que uno tiene verdad." **(Mujer en tránsito, Honduras)**

Estas situaciones generan condiciones críticas en los espacios donde las mujeres migrantes intentan desenvolverse. Por ejemplo, la siguiente cita refleja cómo la discriminación basada en la condición migratoria dificulta el acceso al ámbito laboral:

"Más que todo en el área de trabajo. Que porque uno es hondureño lo discriminan en todos lados de que no puede también vivir legalmente en el país de Guatemala." (Mujer en tránsito, Honduras).

Las mujeres migrantes también enfrentan estigmatización y prejuicios derivados de la intersección entre su género, su estatus migratorio y su nacionalidad. En muchos casos, son etiquetadas de manera despectiva, lo que restringe aún más sus oportunidades y las expone a tratos discriminatorios. Esto se refleja en las siguientes citas:

"Si, por ser mujer... porque como le repito, quizás piensan que uno viene a prostituirse a este país porque esa fama por ser mujer extranjera, entonces quizás a eso se basan ellos a ver qué piensan que uno trae bastante dinero y lleva bastante dinero." (Mujer retornada, El Salvador).

"Y, pues no te ayudan simplemente porque eres migrante, porque no perteneces a su país, simplemente el esto lo da, pues entonces esa es una de las razones que te tiene adicional a eso. Que como no conoces a nadie cuando vas migrando de países en países. Pues se aprovechan de ti." (Mujer retornada, Honduras).

"No me dieron trabajo por ser salvadoreña y tener tatuajes, ósea si me hace un poco más difícil, pero es por eso por los tatuajes y por la violencia que ha habido en mi país." (Mujer retornada, El Salvador).

El hecho de encontrarse en un país extranjero agrava la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, exponiéndolas a diversas formas de discriminación y poniendo en riesgo su integridad. La falta de garantías, asistencia y acceso a información sobre sus derechos genera temor y desconfianza, limitando su capacidad de desenvolverse con normalidad.

Las experiencias relatadas por las mujeres migrantes evidencian un panorama de abuso, discriminación y violencia estructural que se exacerba por su condición de migrantes y por su género. Estas mujeres se enfrentan no solo a la estigmatización y marginación por ser extranjeras, sino también a un sinfín de violencias físicas, psicológicas y sexuales, muchas veces perpetradas por las mismas autoridades encargadas de su protección. En primer lugar, la discriminación por parte de la

población local se ve reflejada en los constantes maltratos verbales y físicos, como lo expresan los testimonios de las siguientes mujeres en tránsito:

"Porque ellos dicen que uno es extranjero, no tiene los mismos derechos que la persona de aquí, entonces no le brindan la misma atención." (Mujer retornada, El Salvador).

"Ah que siempre le dicen a uno que anda haciendo aquí, que El País, que no, no soy de aquí, que vete para tu país o y así verdad que lo humillan a uno, Entonces hasta lo maltratan a uno, le han pegado a uno, también lo han querido matar, a matar a uno también." (Mujer en tránsito, El Salvador).

Este tipo de trato refleja un patrón de desprecio hacia las mujeres migrantes, donde su presencia se ve como una amenaza o una carga para el país receptor, ignorando sus derechos humanos fundamentales y perpetuando un ambiente hostil y peligroso para ellas.

Además, las mujeres migrantes enfrentan situaciones graves de abuso de poder por parte de los cuerpos policiales, quienes, en lugar de garantizar su seguridad, se aprovechan de su vulnerabilidad para extorsionarlas. En este contexto, la condición de migrante se convierte en una excusa para la explotación económica, como lo relatan varias testimonios:

"Acá por ser migrante, este ya lo desde que vengo, pues no, no vengo tan lejos, pero desde que vengo por lo menos hoy salí un rato, y pues te agarró y eres migrante y te quitan dinero, así no lo tengas. La policía te quita, no te lo piden, pero tienes que dárselo y si le das por lo menos 5 quetzales que tengas aquí no te lo aceptan, se molestan, tienes que darle de 20 quetzales para arriba a la policía. Tienen que pagarle, pues para que te dejen continuar y eso no debería ser así porque sí es una justicia." (Mujer retornada, Honduras).

"La seguridad es que por ser nosotras, por ser mujeres, a veces nos bajan de los buses. Como o sea somos hondureños, a veces nos bajan como tú quieres plata. O sea, nos piden tanto policía de migración o Policía Nacional nos bajen de los carros por ser hondureñas y nos piden plata, pasaportes, documentos. Así a veces me ha tocado pasar así por plata por debajo de las de los documentos, todo esto por ser mujer." (Mujer en tránsito, Honduras).

"Me dieron un manotazo en la espalda un policía que porque yo me había ido mojada a Estados Unidos y me trató de no le puedo decir las grandes palabras que dicen, pero sí cuando yo regresé aquí la policía fue de lo peor conmigo." (Mujer en tránsito, El Salvador)

Estos testimonios ilustran cómo las autoridades, en lugar de proteger a las mujeres migrantes, se convierten en perpetradores de abusos, utilizando su poder para extorsionarlas y someterlas a condiciones de humillación y violencia.

La situación se ve aún más agravada por la violencia generalizada en los países de tránsito. La falta de acceso a servicios de protección y justicia, combinada con la exposición constante a peligros, convierte a las mujeres migrantes en blanco fácil de violencia delincuencial y sexual. Esta vulnerabilidad se evidencia en los siguientes relatos:

"Pues en el país que más apoyo me dio pues en Honduras, pues el que me pusieron trabajo donde dormir, todo eso el tiempo que estuve. Y el país que más fue Nicaragua. Te discriminan mucho por ser migrante porque es un país que te roban cada ratito ahí."
(Mujer retornada, Honduras).

¿No este, ha enfrentado algún tipo de discriminación o violencia basada en género durante el tránsito, o sea algún tipo de violencia por ser mujer? Sí, podrías mencionar alguna. Hurto, me tocaron partes íntimas para robarme. Me metieron cosas por dentro de mi parte íntimas para robarme, nos secuestraron. Nos robaron. **(Mujer retornada, Honduras).**

Este tipo de violencia sexual, junto con el robo y secuestro, destaca la crueldad de los riesgos que enfrentan las mujeres migrantes, donde la condición de migrante se convierte en un factor multiplicador de las agresiones de género.

En conjunto, estas situaciones demuestran cómo las mujeres migrantes no solo enfrentan la discriminación por su condición de extranjeras, sino también una violencia específica de género que las coloca en un estado constante de vulnerabilidad. La discriminación, el abuso de poder de las autoridades y la violencia sexual estructural son problemas interconectados que requieren una atención urgente para garantizar la protección de las mujeres en contextos migratorios, como lo demuestran los siguientes testimonios:

"Únicamente mi familia eran mis 2 hijos, pero ellos tenían que trabajar, pues me dejaban sola todo el día y yo lo que hacía era encerrarme con llave a llorar todos los días todo el día sin comer." **(Mujer retornada, Guatemala).**

"Pues tal vez no, porque lo he intentado, cuando he andado que supuestamente dan ayudas en mi país e intenté, pero nunca se dio. Entonces estando acá yo usando es muy imposible recibir la ayuda a uno." **(Mujer en tránsito, Honduras).**

"Muy mala. Muy pocas personas no han ayudado. De hecho, hay muchas, muy pocas personas que te dicen que hay casas de refugio y todo eso, sino los mismos migrantes que ya han pasado, que si por acá, pero del resto no te lo dicen, no te lo dicen porque es mejor para ellos que te quedes en la calle y que corras peligro y que se puedan aprovechar de ti." (Mujer retornada, Honduras).

Experiencias y percepciones de las mujeres: Barreras, desafíos y necesidades a los que se enfrentan las mujeres migrantes y retornadas en el acceso a la justicia

Las experiencias compartidas por mujeres migrantes y retornadas de Guatemala, Honduras y El Salvador destacan una serie de barreras estructurales y personales que dificultan su acceso a la justicia, así como las profundas vulnerabilidades a las que se enfrentan. A través de las citas seleccionadas, se revela una combinación de miedo, desinformación y obstáculos que las mujeres enfrentan tanto durante su tránsito como después de su retorno a sus países de origen.

Un elemento común y preocupante en los relatos es el uso del miedo como una herramienta de control, que no solo perpetúa la violencia física, sino que también silencia a las mujeres al inhibir su capacidad de buscar justicia o apoyo. Como una mujer migrante relata:

"Lo amenazan mucho a una de mujer. Lo amenazan mucho cuidadito con abrir la boca le dicen a uno porque te quedas ahí tirado en el desierto o te damos un plomazo" (Mujer en tránsito, Guatemala).

Este tipo de amenazas subraya una violencia que va más allá del daño físico inmediato, sino que también actúa como un medio de sometimiento psicológico. Las mujeres se sienten atrapadas entre el miedo a la violencia directa y el temor a las represalias, lo cual limita severamente su capacidad de denunciar o acceder a servicios legales. El uso de estas amenazas como barrera psicológica se ve reflejado en los datos de la Tabla V, donde se reporta que el miedo a represalias fue identificado por 10 mujeres en tránsito y 4 mujeres retornadas. Este dato refleja una realidad innegable: las mujeres se ven atrapadas en un círculo de silencio y miedo tanto en su trayecto migratorio como tras su retorno a sus comunidades, lo que dificulta cualquier posibilidad de obtener justicia.

La falta de información es otra barrera crucial identificada por las mujeres en los relatos, con 8 mujeres en tránsito y 7 mujeres retornadas mencionando su desconocimiento sobre los recursos disponibles y los derechos a los que pueden acceder. Esta falta de información, sumada a la desconfianza en las instituciones, agrava aún más la vulnerabilidad de las mujeres migrantes y retornadas. Las estructuras institucionales, que deberían ofrecer apoyo, a menudo son inaccesibles debido a la falta de orientación, recursos y empatía hacia las necesidades específicas de las mujeres migrantes.

Además, las mujeres migrantes y retornadas también enfrentan barreras legales y sistémicas que dificultan su acceso a la justicia. En particular, las mujeres reportan desigualdad en los sistemas judiciales, la corrupción y la impunidad, así como procesos judiciales prolongados que desalientan la denuncia de abusos. En la tabla se observa que tanto las mujeres en tránsito como las retornadas coinciden en señalar estas barreras, lo que indica que la discriminación estructural y los fallos judiciales desfavorables son problemas persistentes a lo largo de la migración y el retorno.

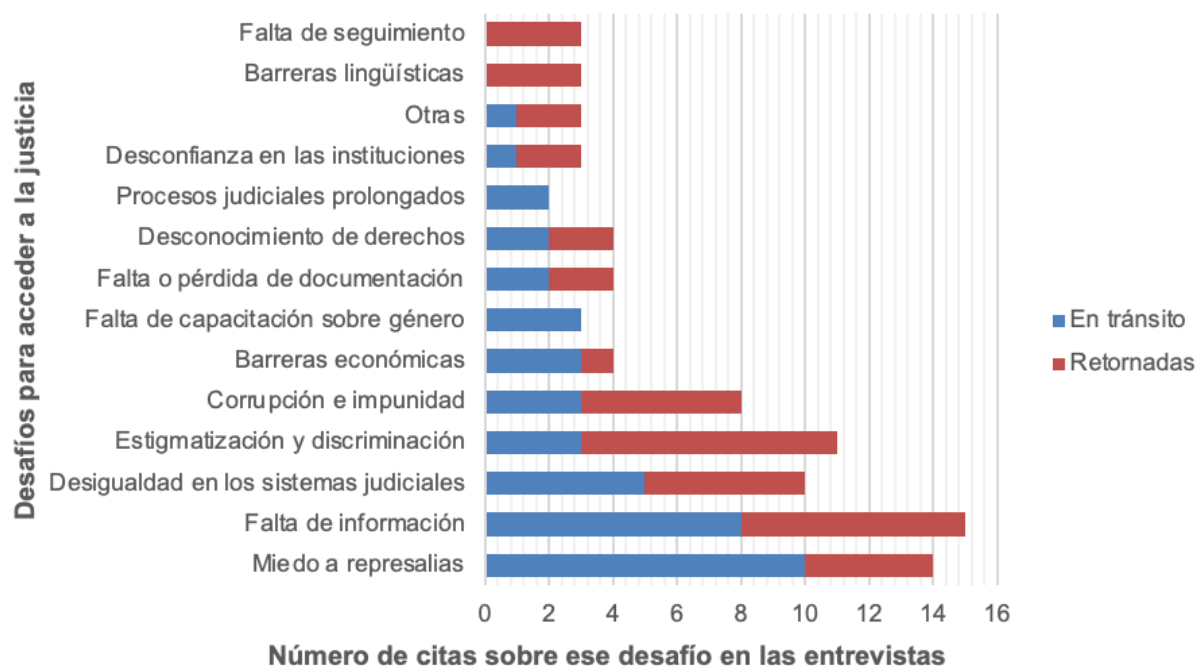
Tabla V Barreras, desafíos y necesidades a los que se enfrentan las mujeres migrantes y retornadas en el acceso a la justicia según condición.

Código	En tránsito	Retornadas
Miedo a represalias	10	4
Falta de información	8	7
Desigualdad en los sistemas judiciales	5	5
Estigmatización y discriminación	3	8
Corrupción e impunidad	3	5
Barreras económicas	3	1
Falta de capacitación sobre género	3	0
Falta o pérdida de documentación	2	2
Desconocimiento de derechos	2	2
Procesos judiciales prolongados	2	0
Desconfianza en las instituciones	1	2
Otras	1	2
Barreras lingüísticas	0	3
Falta de seguimiento	0	3

Fuente: Elaboración propia, 2025.

A pesar de que muchas mujeres se enfrentan a desafíos similares, hay diferencias significativas entre las barreras experimentadas por aquellas en tránsito y las que han retornado. Por ejemplo, las mujeres en tránsito enfrentan principalmente el miedo a represalias y la falta de información, mientras que las retornadas mencionan con mayor frecuencia la estigmatización y discriminación, lo que sugiere que, tras el retorno, las mujeres se enfrentan a una doble carga: no solo la violencia vivida durante el tránsito, sino también la exclusión y el rechazo social a su regreso.

Figura I Barreras, desafíos y necesidades a los que se enfrentan las mujeres migrantes y retornadas en el acceso a la justicia según condición.



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Uno de los obstáculos más evidentes en las experiencias de las mujeres migrantes y retornadas es la desinformación. Esta barrera se convierte en una de las más persistentes y perjudiciales, dado que las mujeres no solo desconocen sus derechos fundamentales, sino también los mecanismos de protección disponibles para ellas. Como lo expresa una mujer retornada de Honduras:

“Pues las barreras para ella fue falta de información. De que se aprovechen de ellas así” (Mujer retornada, Honduras).

Este testimonio resalta cómo la falta de acceso a información adecuada las coloca en situaciones de vulnerabilidad, donde no pueden defenderse ni buscar los recursos que les corresponden. Otro relato, también de una mujer retornada de Honduras, indica:

“Muy difícil. Porque pocos dan información” (Mujer retornada, Honduras)

La falta de información, entonces, no es solo un desafío individual, sino parte de un problema estructural que impide a las mujeres migrantes acceder a los mecanismos legales y de protección que podrían mejorar sus condiciones de vida y seguridad.

Esta situación está directamente vinculada a desigualdades de género, como lo expresa una mujer en tránsito:

"a una mujer no le da mucha información como a un hombre. Al hombre le dan más información que una mujer" **(Mujer en tránsito, Honduras).**

Este tipo de distinción revela un claro sesgo de género que limita a las mujeres en su acceso a recursos y a su capacidad para actuar en defensa de sus derechos. La información, en este contexto, se convierte en una herramienta de poder que favorece a algunos y margina a otros, manteniendo a las mujeres en una posición de desventaja. Otra barrera es el miedo a denunciar que se encuentra profundamente arraigado, como indica una mujer en tránsito:

"Tienen también el miedo a denunciar o también tienen el miedo a no ser escuchadas... Eso hace que no puedan. No quieren pues denunciar" **(Mujer en tránsito, Honduras).**

Este temor, alimentado por la desconfianza en las instituciones y la percepción de impunidad, constituye una barrera psicológica y emocional que limita la participación activa de las mujeres en procesos legales o administrativos. La discriminación y la falta de protección oficial refuerzan este miedo, creando un entorno donde las mujeres no se sienten seguras al buscar justicia.

La situación no mejora tras el retorno, ya que las autoridades locales a menudo perpetúan el abuso de poder o evidencian el vínculo entre autoridades y redes criminales. Una mujer retornada de El Salvador denuncia:

"Los policías son los que se han pegado a la mafia... si no haces lo que yo te digo pues te regreso..." **(Mujer retornada, El Salvador).**

Este testimonio revela la complicidad de las autoridades con redes criminales, lo que convierte a las instituciones que deberían garantizar la seguridad en agentes de opresión. La corrupción y la falta de una investigación adecuada minan la confianza de las mujeres en el sistema de justicia, reforzando su vulnerabilidad. Esto último es confirmado por el siguiente comentario en Honduras:

"Yo digo que los policías... se han pegado a la mafia... contra el narco" **(Mujer retornada, Honduras).**

Lo anterior, subraya cómo las instituciones que deberían garantizar seguridad y justicia en ocasiones se convierten en instrumentos de opresión. La corrupción y la

falta de investigación adecuada minan la confianza en el sistema y refuerzan la vulnerabilidad de las mujeres migrantes. El silencio ya sea autoimpuesto o forzado emerge como un elemento que obstaculiza acceder a justicia y es transversal en los testimonios:

"No, no sé, no sé dónde ir... no nos involucramos (con casos donde se deban denunciar)" (Mujer retornada, Honduras, contenido en paréntesis agregado según testimonio).

Este retraimiento al límite de no verse involucradas, al momento de acompañar o denunciar, no es una elección deliberada, sino una respuesta ante un entorno hostil que no ofrece garantías ni apoyos suficientes para las mujeres. La falta de redes de apoyo y de confianza en las instituciones perpetúa esta situación, afectando su capacidad para reintegrarse o para construir un futuro digno.

Casos específicos de discriminación, vulnerabilidad y resiliencia

A lo largo de los testimonios, emergen casos específicos de discriminación y vulnerabilidad, los cuales evidencian la doble carga que enfrentan las mujeres migrantes: la de ser extranjeras y la de ser mujeres. Una mujer en tránsito describe cómo las autoridades aprovechan su condición de migrante para extorsionarlas:

"Sabemos que migración hay en todos lados, en todo país. La seguridad es que por ser nosotras, por ser mujeres, a veces nos bajan de los buses. Como o sea somos hondureños, a veces nos bajan como tú quieres plata. O sea, los piden tanto actualizar policía de migración o Policía Nacional nos baja de los carros por ser hondureñas y nos piden plata, pasaportes, documentos. Así a veces ha tocado pasar así por plata por debajo de las de los documentos, todo esto por ser mujer." (Mujer en tránsito, Honduras).

Este testimonio refleja cómo las mujeres migrantes se ven sometidas a una doble discriminación: por ser mujeres y por ser extranjeras. La extorsión por parte de las autoridades demuestra no solo la falta de garantías legales, sino también una violencia estructural basada en el género, que explota la vulnerabilidad económica y social de las mujeres.

Además de la extorsión y la discriminación, las mujeres migrantes enfrentan situaciones de violencia extrema, que en algunos casos tienen consecuencias fatales. Un testimonio de una mujer en tránsito de El Salvador subraya el riesgo mortal que enfrentan las migrantes:

"Mejor los discriminan, les quitan su dinero. Les pegan, por ejemplo, un hijo que se me fue por allí, me lo escaparon a matar Los Zetas. Entonces eso es discriminación al migrante?" (Mujer en tránsito, El Salvador).

Aquí se revela la violencia extrema que enfrentan las mujeres migrantes, no solo por parte de las autoridades, sino también por redes criminales que aprovechan el desplazamiento para perpetrar delitos. La discriminación no solo es un acto social, sino también una condición que pone en riesgo la vida misma de las migrantes. Otro aspecto crucial en la vida de las mujeres migrantes es la precariedad económica, que limita su acceso a servicios básicos como la educación y la salud. Como relata una mujer guatemalteca:

"El apoyo de más que todo de la educación de mi niña, verdad? Porque yo pienso que mi niña es capaz de aprender muchas cosas, pero si no tiene el apoyo de lo que es la educación y a mí me hace falta darle ese apoyo por la falta económica... La doctora llegó a la conclusión de que ella necesita de emergencia una cirugía en sus oídos... yo soy la que no puedo entrar porque no tengo un documento legal." (Mujer en tránsito, Guatemala).

Este caso resalta cómo la falta de documentación legal y las barreras económicas impiden que las mujeres migrantes accedan a servicios fundamentales para el bienestar de sus hijos, exacerbando su vulnerabilidad y perpetuando el ciclo de pobreza. A pesar de las dificultades, las mujeres migrantes desarrollan mecanismos de resiliencia para sobrevivir y hacer frente a las adversidades. Muchas de ellas dependen de redes informales de apoyo mutuo entre migrantes, ya que las redes institucionales son insuficientes o inexistentes. Como señala una mujer retornada de Honduras:

"Muy pocas personas nos han ayudado. De hecho, hay muy pocas personas que te dicen que hay casas de refugio y todo eso, sino los mismos migrantes que ya han pasado... del resto no te lo dicen, no te lo dicen porque es mejor para ellos que te quedes en la calle y que corras peligro y que se puedan aprovechar de ti." (Mujer retornada, Honduras).

Además, la falta de redes de apoyo institucionalizadas incrementa la vulnerabilidad de las mujeres migrantes. A las mujeres les obligan a desarrollar estrategias de supervivencia, apoyándose mutuamente y compartiendo información crítica. La resiliencia es un mecanismo de protección que a su vez se convierte en un acto colectivo frente al abandono y la desprotección estatal e institucional.

Percepción sobre el acceso a derechos fundamentales

Por último, el acceso a derechos fundamentales para las mujeres migrantes se percibe como limitado debido a la falta de información accesible. La desconexión entre las necesidades de las mujeres y los recursos disponibles contribuye a su vulnerabilidad, como lo expresa una mujer retornada de Guatemala:

"Pues tal vez sería la la que no tener una buena información de los derechos que podamos tener este las mujeres y buscar ese ese derecho para poder este solventar cualquier... situación que tengamos". (Mujer retornada, Guatemala)

Su testimonio refleja cómo la carencia de conocimiento sobre sus derechos se traduce en una incapacidad para enfrentar y resolver las adversidades que experimentan durante y después del proceso migratorio.

Asimismo, el desconocimiento de mecanismos específicos, como la Visa U (Visa para víctimas de Actos Criminales, estatus U de No Inmigrante, según Servicios de Ciudadanía e Enmigración de EEUU), representa una oportunidad perdida para muchas mujeres que podrían haber accedido a protección legal y otros beneficios en Estados Unidos. Una mujer en tránsito señala:

"Hubiera querido saber ahorita lo de la Visa U" (Mujer en tránsito, Guatemala).

Este comentario expone no solo la falta de información, sino también la ausencia de estrategias efectivas para comunicar y garantizar el acceso a herramientas legales diseñadas para apoyar a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Propuesta de mejora en los mecanismos de atención de acuerdo con sugerencias de actores clave

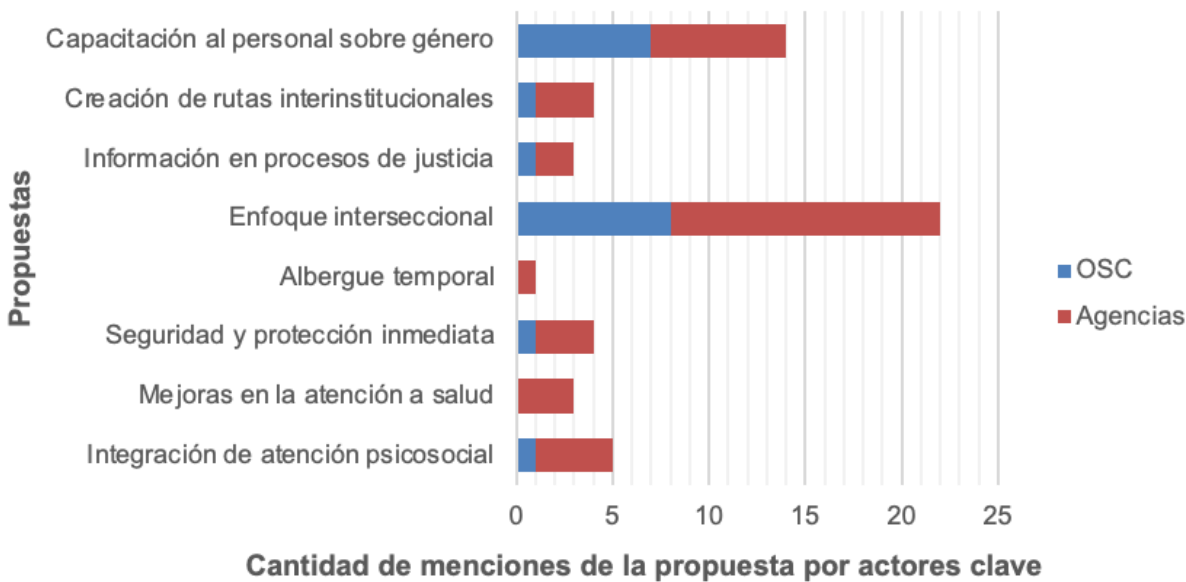
La Tabla VI presentada adelante refleja las propuestas de mejora en los mecanismos de atención dirigidos a mujeres migrantes, diferenciando entre las sugerencias de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Agencias. Esta segregación permite observar los enfoques prioritarios y las áreas en las que se perciben mayores deficiencias, destacando tanto las coincidencias como las disparidades en las perspectivas de estos actores.

Tabla VI Conteo de citas sobre propuestas de mejora en la atención según actores clave.

Propuestas	OSC	Agencias
Integración de atención psicosocial	1	4
Mejoras en la atención a salud	0	3
Seguridad y protección inmediata	1	3
Albergue temporal	0	1
Enfoque interseccional	8	14
Información en procesos de justicia	1	2
Creación de rutas interinstitucionales	1	3
Capacitación al personal sobre género	7	7

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Figura II Conteo de citas sobre propuestas de mejora en la atención según actores clave.



Fuente: Elaboración propia, 2025.

La atención psicosocial emerge como una prioridad para las agencias (4 menciones) y tiene una menor incidencia en las OSC (1 mención). Esto podría ser resultado con los recursos especializados que agencias suelen contar y su experiencia en la implementación de programas en este tipo de atención. Las mejoras en la atención a la salud, aunque identificadas como relevantes por las agencias (3 menciones), no se destacan entre las OSC, lo que podría indicar que estas organizaciones perciben otras

necesidades más urgentes o carecen de los medios para abordar este tema directamente. Varias organizaciones en estos casos remiten los casos a instituciones con fondos para dicha atención.

Otra propuesta de mejora importante es sobre la seguridad y protección inmediata. Estas nuevamente reciben importancia diferenciada entre agencias (3 menciones) y OSC (1 mención), aunque se refleja un reconocimiento compartido de los riesgos a los que están expuestas las mujeres migrantes, aún no es igual de prioritario. Sin embargo, el albergue temporal se menciona solo una vez por parte de las agencias, lo que podría interpretarse como una señal de que se percibe una limitada capacidad para implementar soluciones efectivas en este ámbito o que es una situación en la que no se necesita mejorar alguna, ya que lo que actualmente se ofrece está cubriendo con las expectativas deseadas.

Donde se encuentra una puesta en común, tanto las OSC como las agencias es al destacar con claridad la importancia de un enfoque interseccional (8 y 14 menciones, respectivamente). Esto resalta una comprensión extendida de que los problemas enfrentados por las mujeres migrantes deben abordarse considerando factores como género, etnicidad y condiciones socioeconómicas. La notable diferencia en las menciones podría sugerir que las agencias, debido a su alcance global y experiencia técnica, tienen un mayor compromiso o capacidad para integrar esta perspectiva en sus programas.

La información sobre los procesos de justicia y la creación de rutas interinstitucionales son áreas identificadas como necesarias, aunque con menor énfasis. Las agencias (2 y 3 menciones, respectivamente) parecen tener un interés más marcado en fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación entre instituciones, mientras que las OSC (1 mención en cada caso) pueden estar enfocándose más en atender necesidades inmediatas de las mujeres migrantes.

La capacitación del personal sobre género es una de las áreas con mayor paridad entre ambos grupos (7 menciones cada uno), evidenciando un reconocimiento compartido de que mejorar la atención a mujeres migrantes requiere sensibilización y formación específica del personal encargado. Este hallazgo refleja una convergencia importante en las prioridades y un posible punto de partida para la colaboración entre OSC y agencias.

Percepción de los actores clave en el acceso a la justicia

Barreras interseccionales en el acceso a la justicia

Según la perspectiva de los actores clave entrevistados —incluidos representantes de organizaciones de la sociedad civil y agencias regionales de los tres países—, las mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género enfrentan diversas barreras que obstaculizan su acceso a la justicia. Estas barreras, además, pueden agravarse dependiendo de los factores interseccionales que influyen en sus experiencias, como el género, la edad, la etnia y el estatus migratorio.

Falta de conocimiento e información

Una de las principales barreras identificadas por los actores clave es la falta de conocimiento o información al que se enfrentan las mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género. Este desconocimiento no solo abarca a la falta de información con respecto a los procesos o rutas legales necesarios para presentar una denuncia, sino cómo funcionan las leyes en los países de tránsito o destino. Como señala una representante de sociedad civil en Honduras,

"...No hay suficiente información de a dónde ir en caso de que lo requieran. (...) si ya de por sí cuando estoy en mi país no sé a dónde ir, menos sé, si voy a otro, en dónde puedo acudir y me he encontrado en que muchas no saben cómo funcionan las leyes en otros países. ni aún los de su destino" (33 años, Representante de Organización de Sociedad Civil, Honduras)

Además, muchas mujeres migrantes carecen de herramientas para identificar y comprender los distintos tipos de violencia a los que están expuestas, lo que las lleva, en numerosos casos, a no reconocer que están siendo víctimas. Esta falta de conciencia perpetúa su vulnerabilidad y dificulta la búsqueda de apoyo o justicia. La falta de información afecta de manera diferenciada a mujeres con discapacidades, quienes enfrentan barreras adicionales debido a la ausencia de formatos accesibles, como se describe a continuación:

"En el caso de las mujeres con discapacidad que no son formatos accesibles, ¿verdad? Si tienen disponibilidad de acceder a la información, pues se necesitan formatos audibles para las mujeres ciegas, por ejemplo, un lenguaje sencillo para que las mujeres con discapacidades intelectuales, por ejemplo, puedan comprender la información. (...) si hay información, probablemente no es la pertinente y en el momento que las mujeres lo necesitan y mucho menos en formatos inclusivos y accesibles para las mujeres con discapacidad." (Representante de Sociedad Civil, Guatemala)

Barreras lingüísticas y falta de servicios adecuados

A lo anterior se suman las barreras lingüísticas, especialmente para mujeres indígenas o aquellas provenientes de países donde el idioma difiere del país de tránsito o destino. La falta de intérpretes y materiales informativos en sus lenguas maternas no solo limita su capacidad para expresar sus experiencias, comprender sus derechos, y acceder a servicios como salud, educación o justicia, sino que refuerza su exclusión. Esta ausencia de servicios cultural y lingüísticamente adecuados incrementa su vulnerabilidad frente a la violencia, la explotación y la discriminación.

Otra de las barreras críticas señaladas es la falta de documentos de identificación personal, como pasaportes o números de identificación, lo que limita severamente su acceso a servicios esenciales, particularmente los relacionados con la justicia. Sin estos documentos, las mujeres pierden su estatus legal, siendo invisibilizadas ante las instituciones del país receptor. Como explica una representante de una agencia nacional en Guatemala:

"...No tienen un DPI cuando ingresan al país, entonces esto hace que cuando ellas van a un hospital a pedir acceso a salud pública, no se lo puedan otorgar porque para ellos no es una persona guatemalteca" (59 años, Representante de Agencia nacional, Guatemala)

Esta situación es particularmente grave en el ámbito de la justicia, donde las denuncias suelen requerir un documento de identidad para ser aceptadas. Esto no sólo desestima los testimonios de las víctimas, sino que perpetúa un ciclo de vulneración a sus derechos, exclusión y desprotección:, tal como detalla la misma representante:

"En cuanto a la justicia, también es complicado, porque muchas veces, para poder poner una denuncia, te pide el número de CUI en el Ministerio Público (...) hay casos donde ni siquiera traen pasaporte, que es la forma en la que en Guatemala podemos identificar a una persona de otro país." (59 años, Representante de Agencia nacional, Guatemala)

Poco alcance de los servicios

El limitado alcance de los servicios destinados a las mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia de género se manifiesta en la insuficiencia de refugios, programas de atención psicológica y servicios legales. Estos servicios, fundamentales para garantizar la protección y el bienestar de las sobrevivientes, son escasos y no están disponibles en todas las regiones donde se necesitan, dejando amplias áreas desprotegidas.

Los refugios, que deberían ser espacios seguros para las sobrevivientes, son escasos y a menudo inaccesibles debido a la limitada cobertura geográfica. Esto significa que muchas mujeres en situación de riesgo inmediato no tienen acceso a un lugar donde puedan encontrar protección y apoyo. Además, la falta de refugios diseñados para atender necesidades específicas, como aquellas de mujeres con discapacidades o de comunidades indígenas, perpetúa la exclusión de grupos vulnerables.

La atención psicológica, crucial para ayudar a las sobrevivientes a enfrentar las secuelas emocionales de la violencia, también es limitada. Muchas regiones carecen de programas accesibles y sostenibles, lo que deja a las mujeres sin las herramientas necesarias para reconstruir sus vidas. Incluso donde estos servicios existen, a menudo no cuentan con personal capacitado con perspectiva de género o sensibilizado para atender a mujeres en situaciones de vulnerabilidad extrema. Tal como lo señala el siguiente comentario,

"Hay una insuficiencia en algunas áreas como la de poder tener refugios o programas de apoyo psicológico y atención legal. No todas las organizaciones brindan esto y entonces son muy pocas las que dan ese acompañamiento hasta el sistema de justicia"
(36 años, Representante de Agencia Internacional, Guatemala)

La falta de cobertura territorial de las instituciones judiciales y servicios legales representa otra barrera significativa. En muchas comunidades, las mujeres deben recorrer largas distancias para presentar una denuncia o buscar asesoría legal, lo que no solo implica costos económicos, sino también riesgos adicionales para su seguridad. En zonas rurales o aisladas, la ausencia de instituciones judiciales o su limitada capacidad de operación refuerzan la percepción de que buscar justicia es un esfuerzo inútil.

Falta de políticas o rutas de atención claras e inclusivas

Al ser excluidas de los sistemas formales, estas mujeres se ven obligadas a buscar soluciones alternativas, como el acceso a redes de apoyo informales o servicios proporcionados por organizaciones no gubernamentales. Aunque estas redes pueden ofrecer un alivio temporal, no sustituyen las responsabilidades de los Estados en garantizar los derechos fundamentales de las personas migrantes.

Además, esta exclusión impacta profundamente su salud mental y emocional, reforzando sentimientos de desamparo y deshumanización. La incapacidad para acceder a justicia, salud o educación perpetúa la desigualdad y limita sus posibilidades de reintegrarse o construir un futuro digno, tanto en el país de destino como al retornar.

La ausencia de políticas públicas pertinentes o claramente definidas en los tres países para abordar la situación específica de las mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia de género refleja un vacío institucional que perpetúa su exclusión y vulnerabilidad.

En particular, la carencia de políticas o rutas de atención diferenciada a mujeres indígenas o con discapacidades visibles o invisibles lo que produce una doble discriminación, reforzando dinámicas de exclusión estructural, como lo señala una representante de una agencia internacional en Guatemala:

"Yo diría que la falta de políticas públicas diseñadas específicamente para mujeres migrantes y retornadas, una discriminación marcada en el servicio de justicia, especialmente para las mujeres indígenas" (36 años, Representante de Agencia Internacional, Guatemala)

La ausencia de un enfoque interseccional en el diseño e implementación de políticas públicas incrementa las desigualdades ya existentes, afectando desproporcionadamente a grupos en situación de vulnerabilidad. Este vacío, además, pone en evidencia la debilidad institucional para responder de manera efectiva a las necesidades específicas de las mujeres en estos contextos. La falta de marcos normativos inclusivos y efectivos no solo limita el acceso a derechos fundamentales, sino que también agrava la percepción de inseguridad y desprotección que enfrentan.

Debilidad institucional

Una de las expresiones más evidentes de esta debilidad institucional es la prolongación de los procesos judiciales, marcada por la falta de coordinación entre las instancias responsables y la inexistencia de procedimientos unificados. Estos procesos, lejos de facilitar la búsqueda de justicia, se convierten en una experiencia desgastante para las sobrevivientes, quienes deben enfrentar múltiples barreras burocráticas que incrementan su agotamiento físico, emocional y económico. Como lo expresa el siguiente comentario:

"...De hecho es un desorden sobre diferentes pasos; diferentes instancias. Por ejemplo, en caso de qué sé yo, violación sexual, te mandan de allá para acá y andas rebortando como pelota y nada es claro. Eso también genera un agotamiento no sólo físico, económico, mental y emocional." (26 años, Representante Agencia Nacional, El Salvador)

Desestimación de casos

Esta fragmentación en los procesos judiciales no sólo desincentiva la denuncia, sino que perpetúa la impunidad y refuerza la percepción de desconfianza hacia las instituciones, especialmente cuando muchos casos de violencia o de trata de personas terminan siendo desestimados. Según las entrevistadas, esta desestimación ocurre por diversas razones que reflejan la complejidad de los problemas estructurales.

En primer lugar, la falta de pruebas sigue siendo un obstáculo recurrente, exacerbado por el incumplimiento de requisitos administrativos, como la falta de un documento de identificación personal. Esto no solo limita el acceso de las víctimas al sistema judicial, sino que también invalida sus denuncias en un contexto donde las instituciones priorizan la burocracia sobre la protección de los derechos humanos.

Esta situación resalta cómo los recursos disponibles no siempre se gestionan de manera efectiva, reflejando la ausencia de voluntad política para priorizar los casos de violencia de género, lo cual es un aspecto imprescindible, sobre todo en el contexto de tránsito migratorio. A ello se suma la ineficiencia institucional, evidenciada en la falta de seguimiento de los casos, como lo refleja el siguiente testimonio,

"...El término tiempo es el factor que da muy poca oportunidad para darle seguimiento porque a veces sí se hace la denuncia, pero al no darle seguimiento, se desestima el caso y eso genera un obstáculo para poder darle seguimiento" **(Representante de Agencia Internacional, Honduras)**

Aunque en el contexto regional, la violencia de género está reconocida de manera implícita o explícita en los marcos normativos, la implementación de estas leyes es ineficiente y selectiva. El siguiente testimonio evidencia cómo la existencia de leyes no garantiza su cumplimiento, dejando a las mujeres desprotegidas frente a sistemas que fallan en su deber de garantizar justicia:

"...de pronto que los marcos normativos no siempre funcionan. Esta (la violencia de género) sí está tipificada, está ahí en las leyes, en los códigos pero, ¿está realmente persiguiendo a un violador, a un criminal, a un feminicida? Ahí creo que también es un tema de ineficiencia y no un tema de falta de recurso (...) sino que yo creo que no hay una voluntad política real para atender a estos casos." **(26 años, Representante Agencia Nacional, El Salvador)**

Por otro lado, la falta de credibilidad otorgada a los testimonios de las mujeres es una manifestación de prejuicios estructurales profundamente arraigados. Las mujeres migrantes, especialmente aquellas en situación irregular, enfrentan una doble

victimización. El sistema no sólo desestima sus denuncias, sino que también las responsabiliza de la violencia que enfrentan. Lo anterior se ve reflejado en el siguiente comentario:

"Creo que también es una falta de credibilidad que le dan a las mujeres por parte del sistema: Como migró de manera irregular, entonces, ¿qué esperaba?, les dicen, ¿verdad? O muchas veces la desestimación de casos se da porque se cree que las mujeres no están contando la verdad o carecen de fundamento por no tener pruebas." **(25 años, Representante de Organización de Sociedad Civil, Guatemala)**

En el caso de las mujeres con discapacidades, los estigmas se intensifican, lo que no solo invalida sus experiencias, sino que refuerza un sistema de exclusión que prioriza la percepción institucional sobre la realidad de las víctimas. Tal como lo indica la siguiente entrevistada:

"...Independientemente de las condiciones, principalmente son los prejuicios. Nosotras creemos que los prejuicios que las mujeres tienen que enfrentar en los servicios son muy grandes. Desde el hecho de que no se cree en sus testimonios, se cree que las mujeres no saben lo que dicen, que necesitan que una persona sin discapacidad hable por ellas. (...) Estos prejuicios se dan muy fuertemente cuando son mujeres con discapacidades intelectuales o discapacidad psicosocial." **(Representante de Organización de Sociedad Civil, Guatemala)**

La desestimación de casos, por tanto, no puede entenderse únicamente como una consecuencia de la falta de pruebas o el incumplimiento de requisitos administrativos. Es un reflejo directo de un sistema que falla en reconocer y responder a las múltiples dimensiones de la violencia de género, reforzando un ciclo de exclusión y revictimización. La debilidad institucional y la falta de voluntad política no solo perpetúan la impunidad, sino que también socavan la confianza en las instituciones, dejando a las mujeres en una posición de extrema vulnerabilidad frente a la violencia y la discriminación sistemática.

En este sentido, las deficiencias institucionales se reflejan en la falta de seguimiento a los casos denunciados, lo que contribuye directamente a su desestimación. El tiempo, como factor crítico, es utilizado por el sistema como una herramienta de exclusión provocando que el abandono institucional no solo perpetúe la impunidad, sino que también transmita un mensaje claro: las instituciones públicas no están dispuestas a priorizar los derechos de las mujeres, especialmente aquellas en situación de migración o discapacidad.

Falta de sensibilización o capacitación con perspectiva de género por parte de los funcionarios o servidores públicos

Prueba de la resistencia institucional a priorizar los derechos de las mujeres de poblaciones vulnerables es la falta de sensibilización y capacitación con perspectiva de género por parte de los funcionarios y servidores públicos, especialmente de aquellos que trabajan de manera directa y constante con estas poblaciones. Tal como lo relata la siguiente entrevistada:

“...No están sensibilizados e incluso no tienen como claro cómo accionar frente a este tipo de casos de violencia contra mujeres y niñas” (26 años, Representante Organización de Sociedad Civil. El Salvador)

Esta deficiencia no solo perpetúa la desestimación de casos, sino que evidencia una falta de compromiso estructural para abordar la violencia de género de manera efectiva y respetuosa. Este desconocimiento, que podría ser subsanado a través de procesos de formación obligatorios y continuos, no solo limita la capacidad de respuesta de las instituciones, sino que también agrava el daño sufrido por las víctimas al enfrentarse a funcionarios que carecen de empatía o comprensión hacia sus experiencias.

Además, las pocas iniciativas existentes para sensibilizar a los servidores públicos a menudo no son tomadas en serio, lo que subraya aún más la falta de voluntad institucional para transformar estas dinámicas. Una de las entrevistadas relata un caso particularmente alarmante que pone en evidencia este problema:

“...incluso lamentablemente me tocó ver hombres que daban servicios o daban algún tipo de atención. Eran hombres con comentarios horribles. Hubo un hombre que dijo, una vez que estábamos en un taller sobre la resolución de problemas asertivos, de autocuidado y así, mencionaba que él a veces obligaba a su esposa a tener relaciones sexuales, o sea, ¿cómo alguien así va a operar bien, va a hacer su trabajo para que una víctima de violación sexual que está siendo acompañada o atendida por él acceda a la justicia?” (26 años, Representante Organización de Sociedad Civil. El Salvador)

Este testimonio no solo demuestra la normalización de actitudes misóginas dentro de las instituciones, sino que también pone en duda la efectividad de las iniciativas de sensibilización cuando no están respaldadas por medidas claras de supervisión, seguimiento y sanción. En este contexto, las víctimas no solo enfrentan un sistema que las excluye, sino que, además, deben lidiar con la revictimización que generan los mismos actores encargados de garantizar su protección y justicia.

La falta de sensibilización y capacitación no puede desligarse de la resistencia institucional a priorizar los derechos de las mujeres. Este vacío perpetúa un ciclo de exclusión y violencia institucional que socava la confianza en el sistema y refuerza la vulnerabilidad de las mujeres frente a un sistema diseñado para protegerlas, pero que, en la práctica, contribuye a su desamparo.

Revictimización de las sobrevivientes

De la mano de la falta de sensibilización y una mirada de género e interseccionalidad así como de reconocimiento de rutas adecuadas a seguir por parte de los funcionarios públicos, la revictimización de las mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia de género es una de las consecuencias más alarmantes de las deficiencias estructurales en los sistemas de justicia y atención.

Este fenómeno, que ocurre tanto en los procesos de denuncia como en la atención brindada por las instituciones públicas, no sólo perpetúa el daño emocional y psicológico que estas mujeres ya han sufrido, sino que también disuade a otras víctimas de buscar apoyo y justicia. Así, las instituciones que deberían ser el primer punto de protección para estas mujeres, se convierten en espacios de revictimización. La siguiente entrevistada, lo visibilizó de la siguiente manera:

"No tienen conocimiento las personas hacia dónde pueden dirigirse a presentar una denuncia. No saben que lo pueden hacer en cualquier Ministerio Público, ante la policía, o ante los juzgados, pero como le indicaba la primera barrera o las primeras personas que vulneran los derechos humanos, pues lamentablemente son los mismos policías o las instituciones a cargo de los derechos humanos" **(Representante de Organización de Sociedad Civil, Guatemala)**

La revictimización puede manifestarse de múltiples maneras: desde la indiferencia o el maltrato verbal por parte de funcionarios, hasta el cuestionamiento de la credibilidad de las víctimas o la minimización de su experiencia. En el caso de las mujeres migrantes, esta problemática se agrava por prejuicios relacionados con su estatus migratorio, lo que puede llevar a comentarios como "¿qué esperaba?" o insinuaciones de que su situación es consecuencia de sus propias decisiones. Estas actitudes refuerzan la desconfianza hacia las instituciones y perpetúan un ciclo de exclusión y violencia institucional.

En muchos casos, la revictimización comienza en el primer contacto con las fuerzas de seguridad, como la policía, quienes no sólo son responsables de recibir las denuncias, sino también de garantizar la seguridad de las sobrevivientes. Sin embargo, la falta de capacitación y sensibilización, junto con los prejuicios existentes,

convierte este primer contacto en un obstáculo más, en lugar de un paso hacia la protección.

Además, el sistema judicial, lejos de ofrecer un espacio seguro para las mujeres sobrevivientes, a menudo contribuye a su revictimización a través de procesos largos, fragmentados y despersonalizados. Las sobrevivientes se enfrentan a interrogatorios insensibles, la repetición constante de sus testimonios, y la falta de seguimiento adecuado a sus casos, lo que no solo prolonga su sufrimiento, sino que también socava sus posibilidades de obtener justicia. El siguiente comentario lo ilustra de la siguiente manera:

“...Hay muy pocos espacios seguros en donde se puede dar una revelación segura de caso de un caso de violencia de género en las rutas, entonces también creo que eso influye para que no puedan acceder” **(Representante de Agencia internacional, Honduras)**

La revictimización también tiene un impacto profundo en la salud mental de las sobrevivientes, generando sentimientos de impotencia, vergüenza y desconfianza hacia las instituciones. Este daño psicológico afecta su capacidad de reconstruir sus vidas y de ejercer plenamente sus derechos.

Abordar la revictimización requiere un cambio integral en la forma en que las instituciones manejan los casos de violencia de género. Esto incluye la implementación de protocolos claros y sensibles, la formación constante del personal con perspectiva de género e interculturalidad, y el establecimiento de mecanismos de supervisión y sanción para garantizar que las víctimas sean tratadas con respeto y dignidad en cada etapa del proceso.

Desconfianza en las instituciones y miedo a represalias

La desconfianza hacia las instituciones es una barrera crítica que enfrentan las mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia de género. Esta percepción, profundamente arraigada, se debe en gran parte a experiencias previas de negligencia, discriminación o revictimización por parte de funcionarios públicos. Muchas mujeres sienten que al denunciar no sólo no recibirán justicia, sino que podrían exponerse a nuevos riesgos, incluidos comentarios despectivos, falta de confidencialidad, o incluso complicidad institucional con sus agresores.

Además, esta desconfianza se entrelaza con el miedo a represalias por parte de los agresores, quienes, en muchos casos, mantienen algún grado de poder sobre las víctimas. Estas represalias pueden manifestarse en amenazas directas, agresiones físicas, o incluso daños a sus seres queridos. Este temor disuade a las sobrevivientes

de buscar apoyo y las obliga a permanecer en situaciones de violencia por miedo a empeorar su situación.

El miedo a la deportación es otro factor clave que inhibe a las mujeres migrantes de denunciar los actos de violencia que enfrentan. Para aquellas en situación irregular, el sistema legal y de justicia se percibe más como una amenaza que como una herramienta de protección. La falta de políticas claras que separen los procesos de atención a sobrevivientes de violencia de las políticas migratorias refuerza esta percepción. Las mujeres temen que al presentarse ante las autoridades, su estatus migratorio se convierta en el foco de atención, llevándolas a la detención y deportación, en lugar de recibir el apoyo que necesitan.

Este miedo se intensifica en contextos donde las autoridades policiales o de justicia colaboran estrechamente con las agencias migratorias, haciendo que las víctimas asuman que cualquier interacción con el sistema será utilizada en su contra. En lugar de garantizar sus derechos, las instituciones terminan reforzando la idea de que la seguridad y la justicia son inalcanzables para ellas.

En los casos donde el agresor acompaña a la víctima, la posibilidad de denunciar se convierte en una tarea prácticamente imposible. Este acompañamiento no solo limita la autonomía de las mujeres, sino que también refuerza el control que el agresor ejerce sobre ellas. Bajo estas circunstancias, las sobrevivientes se enfrentan al doble desafío de no poder hablar libremente sobre su situación y al riesgo de represalias inmediatas si intentan buscar ayuda.

Este miedo se ve agravado cuando el agresor ejerce un rol predominante en la relación, como pareja, empleador, o figura de autoridad. Incluso en situaciones donde las mujeres logran acercarse a un servicio de atención, la presencia constante del agresor limita su capacidad de revelar detalles sobre la violencia sufrida o de acceder a redes de apoyo.

Falta de interés por parte de las mujeres

Este conjunto de barreras, termina generando una falta de interés por parte de las mujeres migrantes y retornadas en acceder a la justicia. La acumulación de obstáculos emocionales, legales y estructurales hace que muchas prioricen su seguridad inmediata o su objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida, relegando la denuncia a un segundo plano. Como señala una representante de sociedad civil,

“...Pero mucha gente realmente lo que busca, pues es llegar al país que se han propuesto y por lo tanto, presentar una denuncia se vuelve algo no importante en la vida de las mujeres” **(52 años, Representante de Sociedad Civil, Guatemala)**

Este testimonio refleja cómo las prioridades de las mujeres migrantes están marcadas por la urgencia de sobrevivir y avanzar, más que por la expectativa de justicia, especialmente cuando sienten que los sistemas judiciales no las protegerán ni garantizarán su bienestar.

La falta de interés en buscar justicia no debe interpretarse como indiferencia hacia las agresiones sufridas, sino como una estrategia de adaptación ante un contexto que no ofrece garantías reales de seguridad ni de reparación. Esto subraya la necesidad de transformar los sistemas institucionales, no solo para brindar acceso efectivo a la justicia, sino también para ganar la confianza de las sobrevivientes y hacer que esta opción sea percibida como relevante y alcanzable en sus vidas.

Impacto del enfoque interseccional en la identificación de necesidades

A nivel general, las representantes de organizaciones de sociedad civil y de agencias regionales de los tres países concuerdan en que no existe una integración adecuada de enfoque interseccional en la atención y servicios prestados a mujeres migrantes y retornadas, menos aún de manera diferenciada a sobrevivientes de violencia basada en género.

Lo anterior limita significativamente la capacidad de las instituciones para identificar y atender las necesidades particulares de cada mujer, ignorando las múltiples formas de discriminación que enfrentan debido a su género, origen étnico, orientación sexual, discapacidad, condición migratoria o estado de salud. Una representante de sociedad civil en El Salvador lo expresa de la siguiente manera:

“No creo que lo haya. (...) no es un tema manejado por servidores y servidoras públicos. Una enfermera que esté en un centro comunal de salud donde no va a saber qué es eso y como no están informados o capacitados, en eso no van a saber un enfoque interseccional apenas si lo dan con las niñas y mujeres, mucho menos a otras poblaciones vulnerables.” **(26 años, Representante Organización de Sociedad Civil. El Salvador)**

Esta falta de integración refleja una problemática estructural: las políticas y programas dirigidos a las mujeres migrantes y retornadas son diseñados bajo enfoques generales que no consideran sus experiencias específicas. En Honduras,

por ejemplo, se destaca que los servicios actuales carecen de la flexibilidad necesaria para abordar situaciones complejas:

"No existe a nivel general un enfoque interseccional para ningún tipo de población entonces difícilmente lo va a haber para las mujeres migrantes y retornadas (...) trabajamos justamente para brindar atención separada. Entonces, es pensar en cómo le brindo servicio a una mujer de repente lesbiana que regresa con una discapacidad o que tiene VIH y que ha sufrido violencia. Todos esos factores no se están tomando en cuenta porque los servicios son muy básicos en ese sentido." **(33 años, Representante de Organización de Sociedad Civil, Honduras)**

En Guatemala, el panorama no es distinto. Las políticas existentes para personas retornadas, por ejemplo, no integran enfoques de género ni reconocen las razones que llevaron a las mujeres a migrar ni las condiciones en las que regresan. Según una representante de la sociedad civil:

"Yo considero que no existe; primero porque las políticas, al menos en nuestros países con respecto a las personas retornadas, no llevan un enfoque de género. Es decir, las políticas están para personas retornadas, sea hombre o sea mujer. (...) No existe este enfoque de género, ni existe una política que vaya acorde a por qué la mujer ha migrado o en qué situación viene, si ha sufrido de violencia sexual, si ha sufrido otro tipo de violencia. Simplemente se trata de aplicar una normativa, pero sin un enfoque que vaya dirigido específicamente a la mujer" **(Representante de Organización de Sociedad Civil, Guatemala)**

Esta ausencia de perspectiva interseccional perpetúa un círculo de invisibilización y desatención, donde las mujeres no solo enfrentan obstáculos para acceder a servicios adecuados, sino que también encuentran respuestas institucionales incapaces de abordar las múltiples dimensiones de su vulnerabilidad.

Por lo tanto, de manera general, hacen falta mecanismos de control que garanticen una atención diferenciada, culturalmente sensible e interseccional tanto en la sociedad civil como en las agencias nacionales e internacionales. Aunque existen algunas excepciones, como las organizaciones que implementan encuestas de satisfacción o disponen de buzones para recibir recomendaciones de sus beneficiarios y usuarios, estas prácticas suelen ser aisladas y no están diseñadas específicamente para abordar las complejidades de las mujeres migrantes y retornadas, particularmente aquellas sobrevivientes de violencia basada en género.

"Yo creo que hay pocos. (...) me daba cuenta de la importancia que tiene un sistema de control, un canal de monitoreo, alguna estrategia para saber si realmente está

funcionando lo que estamos haciendo y no sólo entre nosotros o instituciones o entre agencias, entre programas, sino también, mecanismos de participación de las mujeres."
(26 años, Representante Organización de Sociedad Civil. El Salvador)

Sin herramientas sistemáticas de auditoría y retroalimentación, las instituciones carecen de información clave para ajustar sus intervenciones a contextos específicos, lo que lleva a respuestas homogéneas y poco efectivas ante problemáticas profundamente diversas. Aunado a ello, la falta de participación activa de las mujeres beneficiarias en estos procesos de evaluación también limita la capacidad de las instituciones para identificar y priorizar las necesidades más urgentes.

Efectos en la integración social y económica de las mujeres retornadas

La integración social de las mujeres retornadas suele estar marcada por la estigmatización y la discriminación. En muchos casos, son señaladas por no haber cumplido las expectativas económicas que sus comunidades o familias depositaron en ellas al migrar. Esto genera sentimientos de culpa y vergüenza que dificultan su reincorporación plena. Además, enfrentan desafíos para reconstruir redes sociales, ya que sus ausencias prolongadas pueden haber debilitado lazos familiares y comunitarios.

Otro efecto significativo es la fragmentación familiar. Muchas mujeres retornan a un entorno donde las dinámicas familiares han cambiado durante su ausencia. Esto puede incluir la alienación de sus hijos, quienes a menudo quedan al cuidado de otros parientes. La dificultad para restablecer estas relaciones genera tensiones emocionales y conflictos intrafamiliares, impactando negativamente su bienestar psicosocial.

En el ámbito económico, las mujeres retornadas enfrentan barreras para acceder al empleo formal. La falta de reconocimiento de las habilidades adquiridas durante su experiencia migratoria y los prejuicios de género en el mercado laboral limitan sus oportunidades. En muchos casos, terminan trabajando en la economía informal, en condiciones precarias y con ingresos insuficientes para alcanzar la estabilidad económica.

Por último, la falta de apoyo institucional agrava los problemas de reintegración. Las políticas públicas suelen ser insuficientes para abordar las necesidades específicas de las mujeres retornadas, como el acceso a programas de capacitación, crédito o atención psicológica. Esta ausencia de respaldo dificulta su proceso de

empoderamiento y reduce sus posibilidades de construir una vida digna y sostenible en sus comunidades de origen.

Principales rutas y mecanismos de acceso a la justicia en cada país

En Guatemala, las principales rutas de acceso a la justicia se estructuran a través de instituciones como el Organismo Judicial, el Ministerio Público y el Instituto de la Defensa Pública Penal. El Organismo Judicial, encabezado por la Corte Suprema de Justicia, administra tribunales civiles, penales y laborales en distintas regiones del país. Por su parte, el Ministerio Público es la entidad encargada de investigar y perseguir los delitos, liderado por el Fiscal General. Para quienes carecen de recursos económicos, el Instituto de la Defensa Pública Penal proporciona asistencia legal gratuita, garantizando el derecho a la defensa.

Adicionalmente, se cuenta con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), que coordina acciones gubernamentales enfocadas en la promoción y protección de derechos humanos. Sin embargo, el alcance de estas instituciones está limitado por una cobertura territorial insuficiente, falta de recursos materiales y humanos, así como desafíos significativos en garantizar un acceso equitativo a la justicia para poblaciones vulnerables, incluidas mujeres migrantes y retornadas. (Fundación Myrna Mack, 2019)

En Honduras, el acceso a la justicia se canaliza principalmente a través del Poder Judicial, compuesto por la Corte Suprema de Justicia y tribunales de diversas jurisdicciones. El Ministerio Público, dirigido por el Fiscal General, lidera la investigación y persecución de delitos, mientras que la Defensoría Pública brinda servicios de asistencia legal gratuita para quienes no pueden costear un abogado. Asimismo, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) supervisa la protección de los derechos humanos en el país.

A pesar de la existencia de estas instituciones, la cobertura territorial sigue siendo limitada, especialmente en áreas rurales. Además, la corrupción, la falta de independencia judicial y los escasos recursos asignados a estas instituciones debilitan significativamente su capacidad de garantizar justicia a las mujeres sobrevivientes de violencia de género. Estos obstáculos no solo dificultan el acceso a la justicia, sino que también perpetúan la impunidad en casos de violencia contra mujeres migrantes y retornadas.

El Salvador cuenta con varias instituciones que buscan garantizar el acceso a la justicia. Entre ellas destacan el Órgano Judicial, que administra la Corte Suprema de

Justicia y una red de tribunales especializados; la Fiscalía General de la República, encargada de investigar y perseguir delitos; y la Procuraduría General de la República, que ofrece servicios de defensa pública, representación legal de menores e incapaces y mediación. Asimismo, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) trabaja en la promoción y protección de los derechos humanos. (Fundación Myrna Mack, 2019)

A pesar de estas estructuras, el acceso a la justicia en El Salvador enfrenta barreras significativas, especialmente para las mujeres migrantes y retornadas. Las deficiencias en la cobertura territorial, la falta de capacitación con enfoque de género y la percepción de desconfianza hacia las instituciones son factores que limitan la efectividad de estas rutas de acceso. Asimismo, los altos índices de impunidad y la falta de seguimiento a los casos contribuyen a que muchas mujeres no denuncien, priorizando su seguridad personal sobre la búsqueda de justicia.

Necesidades identificadas por parte de las instituciones y actores clave

Dado a que las mujeres migrantes y retornadas enfrentan múltiples traumas derivados de su experiencia migratoria, como violencia, explotación, abuso sexual, separación familiar y condiciones de extrema vulnerabilidad, requieren acceso a servicios psicosociales y de salud mental que sean culturalmente sensibles y accesibles en términos económicos y geográficos.

Estos servicios deben incluir terapia individual, grupos de apoyo y programas que aborden tanto el estrés postraumático como el fortalecimiento emocional para ayudarles a reintegrarse a sus comunidades con resiliencia u orientarles para buscar acceder al sector justicia, tal como lo menciona el siguiente comentario:

"Hacer intervenciones en crisis para generar de manera muy pronta este apoyo psicosocial que se requiere para que una mujer también se empodere en hacer una denuncia. Creo que es importante que las sobrevivientes de violencia de género o las víctimas estén completamente empoderadas para iniciar un proceso de denuncia o para buscar respuesta de algunos organismos de protección. Este apoyo psicosocial es clave para acceder a los demás servicios." **(Representante agencia internacional, Honduras)**

Sumado a esto, los actores entrevistados señalan que la falta de oportunidades laborales es uno de los mayores desafíos para las mujeres migrantes y retornadas. Es crucial implementar programas de capacitación laboral que les brinden herramientas para desarrollarse profesionalmente y generar ingresos. Estas capacitaciones pueden incluir habilidades técnicas, talleres de emprendimiento y acceso a

microcréditos. El empoderamiento económico no solo mejora su autonomía, sino que también contribuye a romper los ciclos de dependencia y violencia que muchas enfrentan.

Además, el acceso a servicios básicos como agua potable, vivienda, educación y salud es indispensable para garantizar condiciones de vida dignas para las mujeres migrantes y retornadas. Muchas veces, estas mujeres se encuentran en asentamientos precarios donde carecen de infraestructura básica.

Otro elemento señalado por las entrevistadas fue el acceso a productos de salud femenina, como toallas sanitarias, métodos anticonceptivos, pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual y atención prenatal, es una necesidad básica para las mujeres migrantes y retornadas. A menudo, estas mujeres enfrentan barreras económicas y culturales para acceder a estos servicios, lo que pone en riesgo su salud y bienestar. Es necesario garantizar que los servicios de salud sean inclusivos y sensibles a las necesidades específicas de las mujeres en situación de tránsito y retorno.

Limitaciones de los mecanismos existentes

Falta de refugios temporales

De acuerdo con las entrevistadas, actualmente existen diferentes limitaciones en los mecanismos de atención a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia de género. En este sentido, identifican a la carencia de refugios temporales es una limitación crítica en los mecanismos de atención a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia de género.

Estos espacios son esenciales para ofrecer seguridad inmediata y apoyo integral, pero su número, incluso a nivel regional, es insuficiente, y su distribución geográfica no cubre las áreas más vulnerables de manera efectiva. En muchas ocasiones, las mujeres que buscan escapar de situaciones de violencia enfrentan dificultades para acceder a estos servicios, lo que las obliga a permanecer en ambientes inseguros o recurrir a redes informales de apoyo, exponiéndose a nuevos riesgos.

Falta de recursos

La falta de recursos financieros, humanos y logísticos limita significativamente la capacidad de las instituciones para brindar una atención adecuada tanto en organizaciones de sociedad civil como en el caso de las agencias regionales. Este déficit se refleja en la precariedad de los servicios ofrecidos, como la ausencia de personal capacitado o la falta de materiales básicos para operar.

En contextos de alta demanda, las instituciones se ven obligadas a priorizar casos urgentes, dejando de lado a muchas mujeres que también necesitan apoyo, perpetuando un ciclo de exclusión y vulnerabilidad. La siguiente participante lo expresa de la siguiente manera:

"El tema de los fondos es una limitante constante y recurrente. Nunca parecen ser suficientes para abordar la magnitud del problema, especialmente cuando hablamos de personas sobrevivientes de violencia de género. Son muchas, muchísimas, las personas que necesitan apoyo, y en ocasiones no hemos tenido la capacidad de llegar a todas, sobre todo en contextos de tránsito, donde miles y miles de personas están en movimiento.." **(Representante de Agencia Internacional, Honduras)**

Comunicación limitada y desconocimiento de otros actores

La comunicación limitada entre las instituciones involucradas en la atención a mujeres migrantes y retornadas es otro obstáculo destacado. La falta de coordinación interinstitucional genera confusión sobre los procedimientos y responsabilidades, lo que retrasa la atención y agudiza la sensación de desamparo en las víctimas. Además, las mujeres a menudo no reciben información clara y accesible sobre los servicios disponibles, lo que dificulta su capacidad para tomar decisiones informadas y acceder a recursos esenciales.

En este sentido, el desconocimiento sobre la existencia y el rol de otros actores que trabajan en la protección de derechos de las mujeres agrava las limitaciones del sistema. Muchas instituciones no tienen mapeadas a las organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales u otros organismos que podrían complementar su trabajo, lo que resulta en una duplicación de esfuerzos o en la omisión de casos que podrían ser atendidos por otros actores. Este vacío evidencia la falta de integración y articulación dentro del sistema de atención.

Tiempo limitado en las agendas de otras instituciones

La disponibilidad limitada de tiempo en las agendas de las instituciones comprometidas con la atención a mujeres migrantes y retornadas es una barrera importante. Las altas cargas de trabajo y la escasez de personal generan retrasos en la respuesta, incluso en situaciones críticas. Esta limitación afecta particularmente a las mujeres en tránsito, cuyo tiempo en un lugar específico puede ser corto, y necesitan una atención rápida y eficiente para garantizar su seguridad y derechos. Al respecto la siguiente participante argumenta:

“...También está el hecho de que las organizaciones que cooperan en la respuesta a personas en tránsito suelen contar con financiamiento por periodos muy cortos, digamos, seis meses. Tienen fondos para seis meses, y luego esta organización se va. Este constante movimiento de organizaciones, que tienen recursos limitados y temporales para responder en estos contextos, genera una gran inestabilidad. Esto implica, a su vez, una reformulación constante de rutas y estrategias, lo que dificulta la continuidad y efectividad de la atención”. (31 años, Representante Agencia, El Salvador)

Falta de políticas y rutas con un enfoque interseccional y de género

La falta de políticas públicas y rutas de atención que incorporen un enfoque interseccional y de género es una de las limitaciones más profundas. Sin este enfoque, los mecanismos existentes no logran abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres, particularmente aquellas indígenas, con discapacidades o pertenecientes a la comunidad LGBTQ+. Esto no solo perpetúa la exclusión, sino que también refuerza la idea de que las mujeres con características específicas no son consideradas una prioridad dentro del sistema de justicia y protección.

No obstante, dichas políticas deberían ser abordadas por todos aquellos trabajadores dentro de las instituciones públicas, agencias y organizaciones de sociedad civil que tengan contacto directo con mujeres migrantes y retornadas y no solamente aquellos encargados de su atención psicosocial dado a que es crucial que las personas sean atendidas según sus propias necesidades y condiciones. Tal como lo expresa la siguiente entrevistada:

“Esta es una de las mayores debilidades que he observado: la falta de un enfoque interseccional. Considero que es clave capacitar en temas de revelaciones seguras no solo a las personas encargadas del tema de género, sino a todo el personal de asistencia humanitaria. ¿Por qué? Porque las revelaciones de un acto de violencia de género pueden darse con cualquier persona. Podría ser, por ejemplo, con nuestro colega motorista, quien, al ser identificado por su chaleco, recibe la confianza de alguien que le dice: “Mira, acabo de ser víctima de una agresión sexual”. Pero, ¿qué hacer en ese momento? Esto es crucial. No se necesita ser el punto focal de género para poder actuar; todos deberíamos estar preparados para guiar a esa persona a iniciar la ruta de atención correspondiente, y no responder con un “no sé”. De lo contrario, se pierden muchos casos, especialmente en contextos de tránsito, donde las personas están en constante movimiento” (Representante de Agencia Internacional, Honduras)

Falta de voluntad política

La falta de voluntad política para priorizar los derechos de las mujeres en contextos de migración y retorno perpetúa las desigualdades y limita el alcance de los mecanismos existentes. Aunque existen marcos normativos que buscan proteger a las mujeres sobrevivientes de violencia, la implementación de estas leyes es insuficiente debido a la apatía o indiferencia de los tomadores de decisión. Este desinterés también se traduce en la falta de inversión en recursos y en el debilitamiento de las instituciones responsables de garantizar estos derechos.

Propuesta de mejora en los mecanismos de atención de acuerdo con sugerencias de actores clave

Dentro de las propuestas señaladas por las entrevistadas se encuentran el establecimiento de alianzas entre instituciones gubernamentales y ONGs las cuales son esenciales para fortalecer los mecanismos de atención a mujeres migrantes y retornadas. Estas colaboraciones permitirían combinar recursos, experiencias y enfoques complementarios, creando una red más amplia y efectiva para responder a las necesidades específicas de las mujeres.

Las ONG, con su conocimiento directo de las comunidades y sus contextos, pueden actuar como puente entre las instituciones públicas y las sobrevivientes, asegurando una atención más sensible y accesible. Por su parte, las entidades gubernamentales pueden garantizar que estas iniciativas se desarrollen dentro de marcos legales y normativos adecuados.

Además, estas alianzas podrían contribuir a una mayor sostenibilidad de los programas existentes, permitiendo la continuidad de proyectos críticos incluso en contextos de crisis económica o política. También sería posible desarrollar protocolos conjuntos que aseguren una respuesta coherente y coordinada ante casos de violencia de género, superando la fragmentación de servicios para alcanzar a una mayor población

Por otro lado, se sugiere la creación de sistemas de información compartidos entre instituciones. Dichos sistemas permitirían a las entidades intercambiar datos en tiempo real, evitando duplicaciones, omisiones y retrasos en la atención. Al contar con un sistema centralizado y accesible, los actores involucrados podrían rastrear casos, monitorear avances y coordinar acciones de manera más eficiente, asegurando que las sobrevivientes reciban el apoyo adecuado en cada etapa del proceso.

Asimismo, estos sistemas deben diseñarse con un enfoque en la protección de datos y la confidencialidad, especialmente en el caso de mujeres en situaciones de alta vulnerabilidad. Es fundamental que incluyan indicadores sensibles al género y a la interseccionalidad, para reflejar las realidades de las mujeres migrantes y retornadas. Esto no solo mejoraría la calidad de los servicios, sino que también proporcionaría datos confiables para el diseño y evaluación de políticas públicas, fortaleciendo la capacidad institucional de respuesta.

En este sentido, los actores también recomiendan que se desarrolle un sistema de información compartido a nivel región con el fin de permitir el seguimiento de casos a lo largo de las rutas migratorias, así como una atención continua e integral para las mujeres sobrevivientes. Además, estos sistemas podrían incluir bases de datos sobre recursos disponibles en cada país, como refugios, servicios legales y apoyo psicológico, asegurando que las mujeres accedan rápidamente a la ayuda necesaria en cualquier punto del recorrido.

Para garantizar su efectividad, estos sistemas deben estar respaldados por acuerdos de cooperación internacional que definan responsabilidades, estándares de calidad y mecanismos de financiamiento. Es igualmente fundamental asegurar que las

herramientas tecnológicas empleadas sean accesibles para todos los actores involucrados, incluyendo aquellos con limitaciones de recursos. Al promover el intercambio de información entre países, se pueden superar las barreras fronterizas y construir un enfoque regional más coordinado y efectivo para proteger a las mujeres migrantes y retornadas.

Finalmente, se hizo énfasis en la implementación de capacitaciones conjuntas dirigidas a actores clave, sobre todo aquellas con una perspectiva de género e interseccionalidad con el fin de garantizar que los servicios ofrecidos sean culturalmente sensibles. Estas capacitaciones deben reunir a personal de instituciones gubernamentales, ONGs y agencias internacionales para construir una comprensión común de las problemáticas que enfrentan las mujeres migrantes y retornadas. Además de temas técnicos, las capacitaciones deben abordar prejuicios y actitudes que puedan interferir en la calidad de la atención, promoviendo un cambio cultural dentro de las instituciones.

Conclusiones

a. Resumen de hallazgos principales -los tres

Guatemala

En Guatemala, las principales barreras identificadas incluyen la falta de información accesible, especialmente para mujeres con discapacidades, y la ausencia de políticas públicas con enfoque de género e interseccionalidad. Las mujeres migrantes y retornadas enfrentan dificultades para acceder a servicios de salud y justicia debido a la falta de documentos de identificación y la insuficiente cobertura territorial de las instituciones. Además, se destaca la falta de refugios y servicios psicológicos adecuados, lo que deja a muchas mujeres en situación de riesgo.

Honduras

En Honduras, los actores clave señalan la falta de recursos financieros y humanos como una limitación crítica. La cobertura territorial de los servicios es insuficiente, especialmente en áreas rurales, y existe una falta de coordinación entre las instituciones. Las mujeres migrantes y retornadas enfrentan barreras lingüísticas y culturales, así como la desestimación de sus denuncias debido a prejuicios y la falta de credibilidad en sus testimonios. La falta de voluntad política para priorizar los casos de violencia de género también es un obstáculo significativo.

El Salvador

En El Salvador, las barreras principales incluyen la falta de sensibilización y capacitación con perspectiva de género entre los funcionarios públicos, lo que lleva a la revictimización de las sobrevivientes. Además, se identifican problemas como la falta de refugios temporales, la insuficiencia de servicios psicológicos y legales, y la desconfianza hacia las instituciones debido a experiencias previas de negligencia. Las mujeres migrantes y retornadas también enfrentan el miedo a represalias y la falta de interés en denunciar debido a la percepción de que no recibirán justicia.

b. Implicaciones para la política pública y el desarrollo de programas regionales

Las implicaciones para la política pública y el desarrollo de programas regionales son profundas y requieren un enfoque integral y coordinado. En primer lugar, es fundamental que los gobiernos de la región prioricen la creación y fortalecimiento de políticas públicas con un enfoque interseccional,

que reconozcan y aborden las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres migrantes y retornadas.

Esto incluye la implementación de leyes y protocolos que garanticen el acceso a la justicia, la salud, la educación y otros servicios básicos, adaptados a las necesidades específicas de estas poblaciones. Además, se deben establecer mecanismos de financiamiento sostenible para asegurar que los programas de atención y protección cuenten con los recursos necesarios para operar de manera efectiva y continua.

Por otro lado, el desarrollo de programas regionales debe basarse en la cooperación y el intercambio de información entre países. La creación de sistemas de información compartidos y la estandarización de protocolos de atención permitirían un seguimiento más eficiente de los casos a lo largo de las rutas migratorias, asegurando que las mujeres reciban apoyo continuo y coherente en cada etapa de su trayecto.

Se subraya también la necesidad de implementar procesos de formación educativos y de divulgación enfocados en los derechos de las mujeres migrantes. Proveer información clara y accesible podría darle herramientas para hacer valer sus derechos, permitiéndoles tomar decisiones más informadas y acceder a los recursos que necesitan para protegerse y superar las dificultades del proceso migratorio.

Recomendaciones

a. Recomendaciones para mejorar la prestación de servicios de atención y justicia

Las experiencias recopiladas son un reflejo de las complejidades de ser mujer migrante en un contexto de desigualdad estructural y violencia sistemática que presenta el Norte de Centroamérica. Sin embargo, también son testimonio de una resiliencia extraordinaria, manifestada en la lucha diaria por proteger a sus familias, superar barreras y encontrar caminos hacia una vida más digna. Por lo cual, como se ha evidenciado históricamente, se tendrá la migración como una opción para mejorar las condiciones materiales de vida. Estas narrativas recolectadas deben entonces impulsar la creación de políticas que garanticen la protección efectiva de las mujeres migrantes, reconociendo sus derechos y su humanidad frente a las adversidades.

Las narrativas analizadas también revelan una compleja red de violencias estructurales y cotidianas que enfrentan las mujeres migrantes. La combinación de miedo, desinformación y discriminación, exacerbada por la corrupción institucional, limita gravemente sus posibilidades de acceder a justicia y protección. Por lo cual se destaca la urgencia de desarrollar políticas públicas y estrategias de intervención que aborden estas problemáticas desde una perspectiva de género e interseccionalidad, garantizando a las mujeres migrantes el respeto pleno de sus derechos humanos.

De manera concreta:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional: Promover la creación y consolidación de rutas interinstitucionales que integren tanto a OSC como a agencias gubernamentales e internacionales, asegurando que los servicios ofrecidos sean accesibles, eficientes y complementarios.
- Ampliar la perspectiva interseccional: Diseñar e implementar programas y políticas que aborden las necesidades específicas de las mujeres migrantes, considerando factores como género, etnicidad, edad, orientación sexual y condiciones socioeconómicas. Es crucial garantizar que el enfoque interseccional trascienda el plano teórico y se traduzca en acciones concretas.

- Capacitar al personal de atención en género y derechos humanos: Desarrollar programas de capacitación continua para todos los actores involucrados, con énfasis en sensibilización sobre violencia de género, prácticas no discriminatorias y respeto a los derechos humanos. Esto contribuirá a brindar una atención más inclusiva y efectiva.

b. Estrategias de coordinación interinstitucional

Una de las principales propuestas es el establecimiento de alianzas entre instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONGs), lo que permitiría combinar recursos, experiencias y enfoques complementarios. Estas colaboraciones facilitarían la creación de protocolos conjuntos y una respuesta más coherente y eficiente ante casos de violencia, superando la fragmentación de servicios y asegurando una atención integral.

Además, la integración de sistemas de información compartidos entre instituciones es clave para evitar duplicaciones, retrasos y omisiones, permitiendo un seguimiento más efectivo de los casos y una mejor coordinación de acciones.

Otra estrategia importante es la implementación de capacitaciones conjuntas para actores clave, con un enfoque en perspectiva de género e interseccionalidad. Estas capacitaciones deben involucrar a personal de instituciones gubernamentales, ONGs y agencias internacionales, con el objetivo de construir una comprensión común de las problemáticas que enfrentan las mujeres migrantes y retornadas.

Además, se debe promover la creación de sistemas de información regionales que permitan el seguimiento de casos a lo largo de las rutas migratorias, asegurando una atención continua y coordinada entre países. Estas estrategias no solo mejorarían la calidad de los servicios, sino que también fortalecerían la capacidad institucional para responder de manera efectiva a las necesidades específicas de estas mujeres, promoviendo una mayor inclusión y protección.

c. Acciones específicas para abordar barreras interseccionales.

En base a las recomendaciones brindadas por parte de las mujeres migrantes en situación de tránsito y en situación de retorno, así como de las agencias de cada uno de los países, y organizaciones de sociedad civil, se identificaron acciones propuestas para poder abordar diversos relacionados a las barreras interseccionales que se

enfrentan las mujeres migrantes. Estas acciones, requieren de esfuerzos conjuntos de parte de múltiples sectores para garantizar la eficiencia de las mismas.

1. Implementación de programas de fortalecimiento institucional para instituciones gubernamentales y organizaciones de sociedad civil bajo un enfoque de interseccionalidad: En base a las bases de datos existentes a nivel de país sobre las instituciones gubernamentales y agencias de cooperación que brindan asistencia técnica, y las organizaciones de sociedad civil y organizaciones comunitarias que brindan atención directa a mujeres migrantes, socializar un programa de fortalecimiento institucional encaminado a integrar una perspectiva interseccional en la ejecución programática y administrativa en base a factores de intersección como el género, discapacidad, etnia, situación socioeconómica y condición migratoria. Esto permitirá a las instancias de cualquier tipo que brindan asistencia, poder orientar los esfuerzos para la creación de iniciativas de programas de asistencia a poblaciones migrantes según los factores de intersección planteados.
2. Procesos de sensibilización a funcionarios y servidores públicos, así como personal de secretarías de gobierno: A través de procesos de sensibilización, orientar al personal que brinda atención directa a mujeres migrantes, personas con discapacidad, y personas indígenas. Fomentar un enfoque cultural y lingüísticos, además de habilidades como la escucha activa, el dialogo generativo, y la capacidad de analizar las situaciones con sensibilidad. También se debe formar a las personas que trabajan en estos espacios para que sean conscientes de los derechos y necesidades de las mujeres en base a múltiples factores de intersección. Estos esfuerzos pueden surgir de la articulación de instancias de sociedad civil que ya cuenten con experiencia en procesos de capacitación y sensibilización con enfoque de género y enfoque en la discapacidad.
3. Adaptación de servicios inclusivos en los espacios de atención: Garantizar a través de los servicios y programas que ya se encuentran disponibles en los tres países, espacios integrales que tomen en cuenta las circunstancias y necesidades específicas en base a las principales necesidades de las mujeres migrantes según su condición migratoria. Brindar una atención que realmente tomen en cuenta las circunstancias en las que viven muchas mujeres migrantes, como los factores económicos, responsabilidades familiares y necesidades especiales relacionados a discapacidad. Un aspecto altamente referenciado en el marco de la investigación fue la prioridad de parte de las

mujeres migrantes sobre el bienestar de las personas dependientes o de los hijos, por lo que entre las alternativas adaptas a este factor de intersección específico, podría considerarse la implementación de redes de cuidado que incluyan guarderías y apoyo para cuidar a niños y personas mayores.

4. Sistemas de información sobre acceso a servicios básicos y de justicia bajo múltiples modalidades (Difusión comunitaria y difusión mediante canales digitales eficientes): Garantizar formatos accesibles de información sobre acceso a servicios básicos y servicios de justicia para mujeres en condición migratoria. La elaboración de materiales inclusivos que garanticen el acceso a poblaciones multiculturales y con discapacidades, puede representar la garantía del acceso para las poblaciones que lo requieran. La difusión inteligente mediante canales digitales eficientes igual podría garantizar que se pueda trasladar correctamente la información correspondiente.
5. Programas de medios de vida sostenibles enfocado en el acceso en entornos comunitarios: La implementación de programas de medios de vida sostenibles, orientados a la inserción a la vida laboral, o a la generación de emprendimientos comunitarios, puede garantizar el impulso necesario para la generación de ingresos y la independencia financiera sostenible de las mujeres migrantes- De la misma manera, mediante un enfoque de interseccionalidad, garantizar el acceso de la población priorizada a este tipo de programas para garantizar la eficiencia del mismo. Además, mediante el apoyo gubernamental, que se permita garantizar la inserción equitativa en los programas de migración laboral y extranjera a mujeres, para, permitiendo eliminar factores de discriminación por el retorno.

Referencias

Autoridad Migratoria Nacional, Guatemala (2023). Política Migratoria, Guatemala. Consultado en: https://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2023/12/FINAL-Politica-Migratoria-interiores-1_compressed.pdf

Cámara de Diputados, Gobierno de México (2020). Decretos y reformas a la Ley de Migración. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra.htm>

CEPAL. (2016). *Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en centroamérica*.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_migrantes_centroamerica.pdf

Decreto No. 655, El Salvador (2011). Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia 2011. Consulada en:

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_decreto655_elsvd.pdf

Diario Oficial de la Federación, Gobierno de México (2020). DECRETO por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de Infancia Migrante. Consultado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604705&fecha=11/11/2020#gsc.tab=o

Fundación Avina (2021). Informe Anual 2021. Consultado en: <https://www.avina.net/wp-content/uploads/2022/05/MODELO-GUATEMALTECO-DE-INCLUSION-SOCIOLABORAL-DE-MIGRANTES-INSPIRA-A-TRES-PAISES-DE-CENTROAMERICA.pdf>

Fundación Myrna Mack. (2019). *A NEW TEMPLATE FOR FUTURE WOLA REPORTS EL SISTEMA DE JUSTICIA EN GUATEMALA*. WOLA. Retrieved January 27, 2025, from <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Justicia-GT-ESP-3.10-1.pdf>

Gámez, T., & Rodríguez, R. (2019). MUJERES MIGRANTES, VULNERABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS. 6(2).

<https://www.bing.com/ck/a?!&&p=4cbcce03716ce67b2b4c3fe707ad02149303ccca1f765c1c98e3216327729a0dJmltdHM9MTczNzQxNzYwMA&ptn=3&ver=2&hsh=4&fclid=062a55c6-0652-6221-31e7->

[409f07c2630b&psq=MUJERES+MIGRANTES%2c+VULNERABILIDAD+Y+DERECHOS+HUMANOS+MIGRANT+WOMEN%2c+V](https://www.bing.com/ck/a?!&&p=4cbcce03716ce67b2b4c3fe707ad02149303ccca1f765c1c98e3216327729a0dJmltdHM9MTczNzQxNzYwMA&ptn=3&ver=2&hsh=4&fclid=062a55c6-0652-6221-31e7-409f07c2630b&psq=MUJERES+MIGRANTES%2c+VULNERABILIDAD+Y+DERECHOS+HUMANOS+MIGRANT+WOMEN%2c+V)

Gobierno de El Salvador, Migración y Extranjería (2019). Programa Bienvenido a Casa. Consultado en: <https://www.migracion.gob.sv/programa-bienvenido-a-casa/>

Gobierno de El Salvador. (2011). Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. Diario Oficial de la República de El Salvador.

Gobierno de Honduras (2024). Plan Nacional de Reintegración. Consultado en: <https://nortedecentroamerica.iom.int/sites/g/files/tmzbd1276/files/documents/2024-06/plan-nacional-de-reintegracion-1.pdf>

Gobierno de México (2018). Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024.

Consultado en: https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Nueva_Politica_Migratoria

Hidalgo, N., Luciano, D., & Ábrego, K. (2024, November 21). *Femicidio en Honduras -*

¿Y si hablamos de igualdad? Blog del Banco Interamericano de Desarrollo. Retrieved

January 20, 2025, from [https://blogs.iadb.org/igualdad/es/femicidio-en-](https://blogs.iadb.org/igualdad/es/femicidio-en-honduras/)

[honduras/](https://blogs.iadb.org/igualdad/es/femicidio-en-honduras/)

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Flujo Migratorio total por sexo, según semestre*.

<https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.ine.gob.g>

t%2Fsistema%2Fuploads%2F2024%2F08%2F22%2F20240822154243lfNeqVfBO1L31AP
P5eqiPN59BUnP4ePA.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

Kelly, L. (1988). *Surviving sexual violence*.

<https://archive.org/details/survivingsexualv0000kell>

KIND. (2018, diciembre). *Sexual and Gender-based Violence (SGBV) & Migration Fact Sheet Updated December 2018*. [https://supportkind.org/wp-](https://supportkind.org/wp-content/uploads/2019/02/SGBV-Fact-Sheet.-December-2018-new-1.pdf)

[content/uploads/2019/02/SGBV-Fact-Sheet.-December-2018-new-1.pdf](https://supportkind.org/wp-content/uploads/2019/02/SGBV-Fact-Sheet.-December-2018-new-1.pdf)

Loria, M. P. (2021). Mujeres migrantes centroamericanas y el reto de la violencia de género. *Revista Estudios*, (42).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9115026>

Martínez, M., & Pérez, E. (2024). *Movilidad Humana, Género y Trata de Juventudes*.

GAX -ONG-.

[https://drive.google.com/file/d/1qL1eYqBSKshRe2EU_OBEGQXhYhoahKgB/view?](https://drive.google.com/file/d/1qL1eYqBSKshRe2EU_OBEGQXhYhoahKgB/view?usp=drive_link)
[usp=drive_link](https://drive.google.com/file/d/1qL1eYqBSKshRe2EU_OBEGQXhYhoahKgB/view?usp=drive_link)

Menjívar, C., & Perreira, K.M. (2019). Undocumented and unaccompanied: children of migration in the European Union and the United States. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(2), 89-104. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31217726/>

Monzón, A. S. (2016). Violencia contra las mujeres en contextos de migración. *Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes*. [https://idl-bnc-](https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/server/api/core/bitstreams/3fadedc8-8fcc-4186-99b9-e504bfa5aa21/content)

[idrc.dspacedirect.org/server/api/core/bitstreams/3fadedc8-8fcc-4186-99b9-](https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/server/api/core/bitstreams/3fadedc8-8fcc-4186-99b9-e504bfa5aa21/content)
[e504bfa5aa21/content](https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/server/api/core/bitstreams/3fadedc8-8fcc-4186-99b9-e504bfa5aa21/content)

Munita, L., & César, J. (2020). Las barreras en el acceso a la justicia de los grupos vulnerables en Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/177999>

OIM. (2024). *¿Qué hace que las personas migrantes sean vulnerables a la violencia basada en género?* ONU MIGRACIÓN. <https://lac.iom.int/es/blogs/que-hace-que-las-personas-migrantes-sean-vulnerables-la-violencia-basada-en-genero>

Olea, B. (2021). *Apuntes: Joan Scott – El género, una categoría útil para el análisis histórico*. Apuntes: Joan Scott – El género, una categoría útil para el análisis histórico. <https://bastian.olea.biz/apuntes-el-genero-una-categoria-util-para-el-analisis-historico/>

O'Neil, T. (2016, 2016). *Women on the Move: Migration, Gender Equality and the 2030 Agenda for Sustainable Development*. ODI. <https://odi.org/en/publications/women-on-the-move-migration-gender-equality-and-the-2030-agenda-for-sustainable-development/>

Organización Internacional de la Migración, OIM Honduras (2018). Perfil de Gobernanza Migratoria. Consultado en: <https://infounitnca.iom.int/wp-content/uploads/2022/04/MGI-HN2018.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. (2021). Migración en Centroamérica: Informe Anual 2021. <https://www.iom.int>
Secretaría de Gobernación de México. (2011). Ley de Migración. Diario Oficial de la Federación.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023, October 10).

Análisis de violencia contra las mujeres y las niñas en Honduras | 2022. Retrieved January 20, 2025, from <https://www.undp.org/es/honduras/noticias/analisis-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-en-honduras-2022>

Robles Moreno, C. (2023). Cuerpos en movimiento: estrategias de los centroamericanos para afrontar las marcas de la irregularidad. *Migraciones Internacionales*, 14.

<https://www.scielo.org.mx/scielo.php?lng=es&nrm=iso&pid=S1665->

[89062023000100017&script=sci_arttext&tlng=es&utm_source=chatgpt.com](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?lng=es&nrm=iso&pid=S1665-89062023000100017&script=sci_arttext&tlng=es&utm_source=chatgpt.com)

Sistema de la Integración Centroamericana. (2018). Estrategias Regionales sobre Migración y Reintegración. <https://www.sica.int>

Soto, Á. (2010). Violencias en el tránsito migratorio. *Revista de Estudios Lationamericanos*.

UNFPA. (2024). *Violencia Basada en Género*. UNFPA América Latina y el Caribe.

Retrieved January 20, 2025, from <https://lac.unfpa.org/es/topics/violencia-basada-en-g%C3%A9nero>

Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica*, 31(89).

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-

[01732016000300163](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300163)

WOLA. (2022). *Poco por celebrar: 5 datos sobre mujeres y violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras*. Monitor Centroamericano de WOLA.

<https://www.wola.org/es/2022/03/mujeres-violencia-triangulo-norte-5-datos/>

Anexos

Anexo I: Instrumento Entrevista actores clave

Instrumento de entrevista actores clave de sociedad civil y agencia nacional o internacional

Introducción y Consentimiento Informado

Estimado/a participante,

Le agradecemos por su disposición a colaborar en esta entrevista, realizada en el marco del Diagnóstico Regional de Necesidades de las Mujeres Migrantes y Retornadas en Guatemala, Honduras y El Salvador. Esta investigación es realizada por ASOGEN en el marco del proyecto "Consortio Trinacional para Erradicación de la Violencia Basada en Género No. SAQMIP23GR0214", en colaboración con el equipo consultor de investigación de Fundación Oxlajuj N'oj

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico regional de las necesidades de las mujeres migrantes y retornadas, mapeando su acceso a la atención y la justicia, e identificando barreras específicas para proponer recomendaciones que mejoren la coordinación y la prestación de servicios.

Su participación es clave para comprender estas dinámicas desde la perspectiva de actores clave como usted. La entrevista será grabada únicamente con fines investigativos, y los datos recabados serán tratados de forma confidencial y exclusivamente para este estudio. En todo momento, usted podrá solicitar detener la entrevista o realizar consultas sobre el proceso.

Agradecemos profundamente su tiempo y colaboración para avanzar en este importante esfuerzo.

Sección 1: Información General de la Organización

1. Datos institucionales:

- Nombre.
- Tipo de organización.
- Ubicación.
- País.
- Persona entrevistada.

(Aplicable a: Ambas).

Sección 2: Colaboración y Coordinación

2. Indique con cuáles organizaciones se tiene colaboración y coordinación en la atención a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de la violencia basada en género

· Nombres y país.

(Aplicable a: Ambas).

Sección 3: Relación entre Violencia y Migración

3. ¿Cuál es la relación que han identificado entre la violencia basada en género y el fenómeno migratorio?

4. ¿Cuál es el rol principal de su organización en el apoyo a mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de la violencia basada en género en el norte de Centroamérica?

(Aplicable a: Ambas).

Sección 4: Razones y Experiencias en el Tránsito Migratorio

5. Dentro de las razones consideradas al momento de migrar, ¿considera que la violencia basada en género enfrentada por las mujeres en su país es un factor determinante para ellas? (Aplicable a: Sociedad Civil).

· Sí, (especifique)

· No

6. ¿Conoce a alguna mujer que haya decidido no seguir migrando? ¿Cuáles fueron las razones? (Aplicable a: Sociedad Civil).

7. ¿Considera que las mujeres han enfrentado algún tipo de discriminación o violencia basada en género durante su tránsito o retorno? (Aplicable a: Sociedad Civil).

· Sí.

· No, otro tipo de violencia (Describa el tipo de discriminación o violencia:)

· No.

Sección 5: Acceso a Servicios y Coordinación Institucional

8. ¿Cuáles son las principales barreras que han identificado para que las mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género accedan a servicios de justicia?

(Aplicable a: Ambas).

9. ¿De qué manera su institución o agencia coordina esfuerzos con otras organizaciones para mejorar la prestación de servicios dirigidos hacia las mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

(Aplicable a: Ambas).

Sección 6: Desafíos y Necesidades Actuales

10. ¿Cuál considera que es el principal desafío al que se enfrentan las mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género en el contexto actual?

(Aplicable a: Ambas).

11. ¿Podría describir alguna iniciativa reciente que su organización ha implementado para mejorar la atención a mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

(Aplicable a: Sociedad civil).

12. ¿Qué tipo de apoyo considera crucial para las mujeres sobrevivientes de violencia basada en género en situación de tránsito o retorno?

(Aplicable a: Ambas).

Sección 7: Capacitación y Evaluación de Programas

13. ¿Cuáles son las principales áreas de capacitación que considera necesarias para mejorar la respuesta de los equipos de atención integral a mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de la violencia basada en género?

(Aplicable a: Ambas).

14. ¿Cómo evalúa su institución la efectividad de sus servicios o programas para mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de la violencia basada en género? (Aplicable a: Ambas).

Sección 8: Perspectivas de Sociedad Civil

15. Para actores de sociedad civil:

¿Cuáles son las demandas o propuestas específicas de su organización hacia las instituciones nacionales o regionales con respecto a su atención integral hacia las mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

(Aplicable a: Sociedad civil).

16. ¿Considera que existe una integración adecuada de un enfoque interseccional en la atención integral y servicios prestados a mujeres migrantes y retornadas, sobre todo aquellas sobrevivientes a la violencia basada en género?

(Aplicable a: Ambas).

Sección 9: Cooperación Regional e Impacto

17. ¿Qué impacto ha tenido la cooperación entre su organización y otros actores en la región para la mejora de la asistencia a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

(Aplicable a: Ambas).

18. ¿Considera que existe una integración adecuada de un enfoque interseccional en la atención integral y servicios prestados a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de la violencia basada en género?

(Aplicable a: Ambas).

Sección 10: Limitaciones y Recomendaciones

19. ¿Cuáles son las limitaciones de su institución o agencia para implementar programas o servicios efectivos para mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

(Aplicable a: Agencias nacionales / regionales).

20. Para agencias nacionales / regionales:

¿Qué mecanismos existen para garantizar que los programas de asistencia sean culturalmente sensibles e inclusivos para mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

(Aplicable a: Ambas).

21. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la colaboración y la coordinación en la atención integral a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género en el norte de Centroamérica?

(Aplicable a: Ambas).

Anexo II Instrumento encuesta actores clave

INSTRUMENTO DE ENCUESTA ACTORES CLAVE DE SOCIEDAD CIVIL Y AGENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Introducción y Consentimiento Informado

Estimado/a participante,

Le agradecemos por su disposición a participar en esta encuesta, realizada en el marco del Diagnóstico Regional de Necesidades de las Mujeres Migrantes y Retornadas en Guatemala, Honduras y El Salvador. Esta investigación es realizada por ASOGEN en el marco del proyecto "Consortio Trinacional para Erradicación de la Violencia Basada en Género No. SAQMIP23GR0214", en colaboración con el equipo consultor de investigación de Fundación Oxlajuj N'oj

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico regional de las necesidades de las mujeres migrantes y retornadas, mapeando su acceso a la atención y la justicia, e identificando barreras específicas para proponer recomendaciones que mejoren la coordinación y la prestación de servicios.

Su participación en esta encuesta es fundamental para comprender estas dinámicas desde la perspectiva de actores clave como usted. Los datos proporcionados serán

tratados de forma confidencial y utilizados exclusivamente para fines de esta investigación.

Le agradecemos profundamente por su tiempo y apoyo en este importante esfuerzo.

Sección 1: Información General de la Organización

1. Datos institucionales:
 - Nombre.
 - Tipo de organización.
 - Ubicación.
 - País.
 - Persona entrevistada.

(Aplicable a: Ambas).

Sección 2: Servicios Prestados y Accesibilidad

2. ¿Cuáles de los siguientes servicios ofrece su institución/organización a mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

- Atención médica.
- Apoyo psicológico.
- Asesoría legal.
- Apoyo en procesos de justicia.
- Albergue temporal.
- Capacitación laboral.
- Otros (especifique):

(Aplicable a: Ambas).

3. ¿Considera que las mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género en la región enfrentan barreras significativas para acceder a los servicios de su institución?

- Opciones: Sí, No, No lo sé.
- Si la respuesta es "Sí," por favor describa brevemente cuáles son las principales barreras.

(Aplicable a: Ambas).

Sección 3: Factores que Facilitan u Obstaculizan el Acceso

4. En su experiencia, ¿qué factores son los principales facilitadores para que las mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género accedan a servicios de atención y justicia en la región?

- Opciones: Apoyo familiar/comunitario, Programas gubernamentales, Redes de organizaciones de apoyo, Flexibilidad en requisitos de acceso, Otro (especifique):

(Aplicable a: Ambas).

5. ¿Su organización tiene protocolos o acuerdos de coordinación con otras instituciones/agencias para atender a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

- Opciones: Sí, No.
- Si la respuesta es "Sí," ¿podría describir brevemente la naturaleza de esta coordinación?

(Aplicable a: Ambas).

6. ¿Qué actores/instituciones clave identifica como esenciales en la provisión de servicios a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género en la región?

(Aplicable a: Ambas).

Sección 4: Coordinación y Colaboración Institucional

7. ¿Cuáles considera que son las principales necesidades inmediatas de las mujeres

migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género que su institución atiende?

- Opciones: Acceso a salud, Seguridad física, Apoyo psicológico, Justicia y asistencia legal, Otro (especifique):

(Aplicable a: Ambas).

8. ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan las mujeres sobrevivientes de violencia basada en género para acceder a justicia en su país?

- Opciones: Falta de información, Discriminación cultural, Barreras lingüísticas, Costo de servicios legales, Otro (especifique):

(Aplicable a: Ambas).

9. ¿Cuáles serían sus principales recomendaciones para mejorar el acceso y la calidad de los servicios a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género en su país?

(Aplicable a: Ambas).

10. ¿Qué iniciativas considera que podrían fortalecer la coordinación entre las instituciones que atienden a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

(Aplicable a: Ambas).

Sección 5: Recomendaciones y Capacitación

11. ¿Qué tipo de capacitación considera que sería beneficiosa para los proveedores de servicios que trabajan con mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

(Aplicable a: Ambas).

12. ¿Qué instituciones o actores considera que tienen un rol indirecto o complementario en la atención a mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

- Ejemplo: instituciones educativas, empresas, organizaciones religiosas.

(Aplicable a: Ambas).

13. ¿Cómo describe el nivel de colaboración entre su institución y otros actores en la región en relación a servicios de atención integral dirigidos a mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

- Opciones: Muy alta, Alta, Moderada, Baja, No colaboramos directamente.
- Explique brevemente cómo se da esta colaboración.

(Aplicable a: Ambas).

Sección 6: Identificación de Vacíos y Barreras para la Coordinación

14. ¿Cuáles son los servicios de apoyo integral que ofrecen estas instituciones a las mujeres migrantes y retornadas sobrevivientes de violencia basada en género?

- Indique por orden de prioridad.

(Aplicable a: Ambas).

15. ¿Considera que hay actores clave o tipos de servicios dirigidos a mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes de violencia basada en género que actualmente no están bien representados en el sistema de apoyo?

(Aplicable a: Ambas).

16. En su opinión, ¿cuáles son las principales barreras para establecer una mejor coordinación entre las instituciones que trabajan al servicio de las mujeres migrantes o retornadas sobrevivientes a violencia basada en género?

- Ejemplo: falta de recursos, comunicación limitada, desconocimiento de otros actores.

(Aplicable a: Ambas).

Anexo III: Instrumento Entrevista a migrantes y retornadas

Instrumento de entrevista migrantes y retornadas

Introducción y Consentimiento Informado

Estimada participante,

Le agradecemos por formar parte de esta entrevista, que forma parte del Diagnóstico Regional de Necesidades de las Mujeres Migrantes y Retornadas en Guatemala, Honduras y El Salvador. Esta investigación es realizada por ASOGEN en el marco del proyecto "Consortio Trinacional para Erradicación de la Violencia Basada en Género

No. SAQMIP23GR0214", en colaboración con el equipo consultor de investigación de Fundación Oxlajuj N'oj

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico regional de las necesidades de las mujeres migrantes y retornadas en Guatemala, Honduras y El Salvador, mapeando su acceso a la atención y la justicia, e identificando barreras específicas para proponer recomendaciones que mejoren la coordinación y la prestación de servicios.

Su participación es completamente voluntaria y confidencial. Ninguno de los datos proporcionados será utilizado para fines distintos a esta investigación. El presente instrumento consta de siete secciones con una duración aproximada de 30 a 45 minutos. Además, la entrevista será grabada únicamente con fines investigativos y para garantizar la fidelidad de los datos recabados. Si en algún momento desea detener la entrevista o tiene preguntas, no dude en comunicárnoslo.

Gracias por su valiosa colaboración.

Sección 1: Discriminación y Violencia

1. Dentro de las razones consideradas al momento de migrar, ¿considera que la violencia basada en género enfrentada en su país fue un factor determinante?

- Si, (especifique)
- No

2. ¿Ha enfrentado algún tipo de discriminación o violencia basada en género durante su tránsito o retorno, relacionada con su origen o situación migratoria?

- Sí. (Describa el tipo de discriminación o violencia:)
- No.

3. Si usted es una mujer en tránsito, ¿conoce a alguien que haya decidido no seguir migrando debido a situaciones de violencia o discriminación, especialmente en razón de su género? ¿Cuáles fueron las razones?

(Especifique:)

Sección 2: Acceso a Servicio de Justicia

4. ¿Cuáles han sido las principales barreras para acceder a servicios de justicia durante su proceso migratorio como mujer sobreviviente de la violencia basada en género? (Seleccione las que apliquen)
- Discriminación por género, origen o situación migratoria.
 - Falta de información sobre derechos o servicios disponibles.
 - Barreras económicas.
 - Falta de transporte o acceso a infraestructura.
 - Miedo a represalias o detenciones.
 - Otro: .
5. ¿Qué tan fácil o difícil ha sido encontrar información sobre sus derechos y servicio de acceso a la justicia durante su proceso de movilidad como una mujer sobreviviente a la violencia basada en género?
(1 Muy fácil – 5 Muy difícil)
6. Si usted es una mujer indígena, ¿cuál cree que son las principales barreras que enfrentan las mujeres indígenas migrantes al intentar denunciar violencia, especialmente violencia basada en género o acceder al sistema de justicia formal?
7. Si usted es una mujer indígena sobreviviente de la violencia basada en género, ¿cómo cree que su origen o cultura ha influido en cómo le han tratado las autoridades o el sistema judicial? (Explique:)

Sección 3: Apoyo Recibido

8. ¿Si ha sido víctima de violencia basada en género durante su proceso migratorio o de retorno ha recibido apoyo de alguna organización o institución?
- Sí. (Describa el tipo de apoyo recibido:)
 - No.
9. ¿Qué redes de apoyo, instituciones o recursos han sido más útiles durante su proceso migratorio como mujer sobreviviente de violencia basada en género? (Para mujeres en tránsito)
10. ¿Cuáles fueron las principales barreras y apoyo que recibió al regresar a su país de origen para reducir el riesgo de ser víctima de violencia basada en género? (Para mujeres retornadas)
11. ¿En qué país o región recibió mayor apoyo, y en cuál sintió mayores barreras o discriminación basadas en razón de su género?
12. ¿Considera que las instituciones de las cuales ha recibido apoyo han limitado de alguna manera o tenido un trato desigual hacia usted por el hecho de ser mujer sobreviviente de violencia basada en género?
Sí. (Explique:) No.

Sección 4: Necesidades y Metas

13. ¿Cuáles son las necesidades más urgentes para usted como mujer migrante o retornada sobreviviente de la violencia basada en género y las personas dependientes de usted en este momento?

- Alimentación.
- Vivienda.
- Acceso a salud.
- Acceso a la justicia
- Estabilidad económica.
- Apoyo psicosocial
- Educación para menores a su cargo.
- Otro: .

14. ¿Cuáles son sus principales metas a largo plazo en relación con su seguridad y bienestar como mujer migrante o retornada sobreviviente de la violencia basada en género?

Sección 5: Percepción de las Instituciones y Experiencias

15. ¿Considera que las instituciones de atención a migrantes que ha conocido son sensibles a su situación y cultura, especialmente en temas relacionados con violencia de género?

- Sí. (Explique:)
- No. (Explique:)

16. ¿Cómo fue su experiencia con el acceso a la justicia u otros servicios durante su proceso de migración o retorno como mujer sobreviviente de violencia basada en género?

17. Desde su perspectiva como mujer sobreviviente de la violencia basada en género,

¿Cómo percibe la coordinación entre las distintas instituciones de atención a personas migrantes o retornadas en los países que ha atravesado?

- Muy buena.
- Buena.
- Regular.
- Mala.
- Muy mala.

(Explique brevemente:)

Sección 6: Desafíos y Recomendaciones

18. ¿Cuáles han sido los desafíos más grandes en su camino migratorio hasta ahora como mujer sobreviviente de violencia basada en género?
19. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la atención y el apoyo que se brinda a mujeres en situación similar a la suya?
20. ¿Qué tipo de información o asistencia hubiera deseado recibir en su retorno, relacionada con la protección ante la violencia de género o acceso a la justicia?
21. ¿Qué tan segura o insegura se ha sentido en los países que ha atravesado en relación a amenazas de violencia basada en género?
(1 Muy seguro – 5 Muy inseguro)
22. ¿Ha intentado acceder a servicios legales o denunciar alguna situación de violencia basada en género durante su camino migratorio?
- Si la respuesta es afirmativa: ¿Qué desafíos enfrentó al intentar acceder a la justicia en los países que atravesó?
 - Si la respuesta es negativa: ¿Por qué razones decidió no buscar apoyo legal?
23. En caso de haber recibido apoyo dentro del sistema de justicia por violencia basada en género, en una escala del 1 al 5 (1 Muy satisfecho – 5 Muy insatisfecho), ¿cómo calificaría la atención recibida por parte de las autoridades legales en su camino migratorio?

Sección 7: Reinserción y Futuro

24. ¿Como mujer sobreviviente de la violencia basada en género, ha encontrado oportunidades de reintegración en su comunidad o país de retorno?
- Sí. (Explique:)
 - No. (Explique:)
25. ¿Qué tipo de apoyo considera más importante para mujeres en situación de tránsito como mujer sobreviviente de violencia basada en género? (Seleccione una o más opciones)
- Apoyo humanitario básico (alojamiento temporal, alimentación, agua, vestimenta).
 - Asistencia legal y acceso a la justicia.
 - Apoyo psicosocial y de salud.
 - Protección y seguridad.
 - Reintegración socioeconómica.
 - Acceso a la justicia

26. ¿Qué tipo de apoyo considera fundamental para mujeres en situación de retorno como mujer sobreviviente de violencia basada en género?

- a. Apoyo humanitario básico (alojamiento temporal, alimentación, agua, vestimenta).
- b. Asistencia legal y acceso a la justicia.
- c. Apoyo psicosocial y de salud.
- d. Protección y seguridad.
- e. Reintegración socioeconómica.



Anexo IV: Fotografías migrantes y retornadas

